

FEMICIDIO

EN COSTA RICA 1990-1999

Ana Carcedo

Con la colaboración de:

Montserrat Sagot



Colección Teórica N° 1

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO**

FEMICIDIO EN COSTA RICA 1990-1999

**Investigadora: Ana Carcedo
Con la colaboración de: Montserrat Sagot**

**San José, Costa Rica
2000**

FEMICIDIO EN COSTA RICA 1990-1999

Ana Carcedo
con la colaboración de Montserrat Sagot

Asistentes de investigación
Cyndi González
Valery Kilfoil

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Objetivo General	7
1.2 Objetivos Específicos	8
1.3 Propósito del Estudio	8
II. MARCO REFERENCIAL: SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO, VIOLENCIA Y FEMICIDIO	9
2.1 Definición de Conceptos	13
III. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	14
3.1 Fuentes de Información y Procedimiento	14
3.2 Limitaciones de la Información Existente	17
3.3 Análisis de Datos	23
IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
4.1 Homicidios en Costa Rica: un problema creciente	24
4.2 Homicidios de Hombres, Homicidios de Mujeres: Dos Escenarios Diferentes	27
4.3 Homicidios de Mujeres: la Información Depurada	29
4.4 Femicidio: las Cifras Ocultas	30
4.5 Femicidio, Violencia de Género sin Paralelo en la Población Masculina	33
4.6 Incidencia del Femicidio	37
4.7 La Relación con los Homicidios	41
4.8 Impacto del Femicidio	45
4.9 Las Víctimas del Femicidio	47
4.10 Relaciones Peligrosas	49
4.11 Los Femicidas	52
4.12 La Casa: El Lugar Más Peligroso	55
4.13 El Ensañamiento	58
4.14 El Control	59
4.15 El Suicidio de los Agresores	64
4.16 Muertes Anunciadas	66
4.17 La Impunidad	67
4.18 Las Causas	70
V. CONCLUSIONES Y RETOS PLANTEADOS	74
5.1 Conclusiones	74
5.2 Retos y Recomendaciones	77

FEMICIDIO EN COSTA RICA: 1990-1999

I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida durante la última década como un problema social de grandes dimensiones. Sin embargo, a pesar de los avances en la visibilización del problema, en la provisión de servicios para las afectadas y en la aprobación de tratados internacionales y legislación nacional, este tipo de violencia sigue causando más muertes y daños en las mujeres de 15 a 44 años que la malaria, el Sida o la guerra.¹

A pesar de lo anterior, en las sociedades occidentales las ideas de paz y seguridad están fuertemente asociadas con la institución de la familia, tanto que algunos pensadores, como Talcott Parsons, le han llamado "el paraíso en un mundo sin alma." Como consecuencia, para algunos(as) ha sido y es todavía difícil aceptar el hecho de que muchas mujeres, niñas y niños son terriblemente abusados al interior de sus hogares. Pero la verdad es que para muchas(os), especialmente mujeres y niñas, la familia es el grupo social más violento y el hogar el lugar más peligroso.

Aunque la estimación exacta sobre la magnitud de la violencia de género contra las mujeres y su impacto es difícil de determinar, dado el amplio sub-registro que existe,² diversas investigaciones empiezan a develar esa terrible y opresiva situación que algunas sobrevivientes, sobre todo de incesto, llaman "el secreto mejor guardado." Por ejemplo, estudios realizados en Estados Unidos demuestran que durante el período de la Guerra de Vietnam, murieron más mujeres a manos de hombres cercanos (un promedio de 3,500 al año)³ que soldados estadounidenses en esa guerra (57.685 soldados en 20 años de

⁴ Esta es solo una pequeña muestra de la

¹ Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. OPS: San José, Costa Rica.

² De acuerdo con estudios realizados en los Estados Unidos, solo son denunciados a la policía el 2% de los casos de abuso sexual infantil dentro de la familia, el 6% de abuso sexual fuera de la familia, y entre el 5% y el 8% de abuso sexual o violación contra mujeres adultas. Comparativamente, son denunciados el 61% de los asaltos y el 82% de los robos (Koss 1990, citado por Heise, et al. 1994. Violencia contra la Mujer: La Carga Oculta Sobre la Salud. Organización Panamericana de la Salud: Washington, DC).

³ Morgan, Robin. 1989. The Demon Lover. W.W. Norton & Company: New York.

⁴ Microsoft Corporation. 1996. Enciclopedia Multimedia Encarta 97.

magnitud de la guerra cotidiana que se libra contra las mujeres. Otros estudios también realizados en ese país muestran claramente cómo la llamada violencia doméstica es sistemática y desproporcionadamente dirigida hacia las mujeres. Por ejemplo, desde la década de los años 70 ya se había demostrado que el 63% de todas las mujeres asesinadas murieron a manos de sus esposos, novios o compañeros, y que la mayoría de estos femicidios fueron cometidos en la

⁵ Datos similares se reportan más recientemente para Canadá y Brasil, donde entre el 60% y el 78% de los homicidios femeninos son cometidos por una pareja, expareja o pretendiente⁶.

Según información presentada en el Foro Mundial de Mujeres Contra la Violencia, realizado en Valencia, España, en noviembre del 2000, de los 170 millones de mujeres y niñas de la Unión Europea, entre 42 y 56 millones sufren violencia por parte de los hombres cercanos en su vida. Asimismo, en este Foro se reportó que la agresión física es la causante directa del 50% de las muertes femeninas en el mundo.⁷ Otras fuentes, como el Reporte Hopkins, publicado por la Facultad de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins y el Centro Para Equidad en Salud y Género (CHANGE), estiman que, alrededor del mundo, por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera durante el transcurso de su vida.⁸

Por otra parte, según el Servicio Mexicano Forense (SEMEFO), de los 95,000 asesinatos de mujeres cometidos en ese país en los últimos cinco años, 48,000 tuvieron como autor a la pareja de estas mujeres.⁹ Un estudio llevado a cabo en Colombia por el Instituto Forense de Bogotá encontró que la quinta parte de los casos de lesiones físicas presentados para ser evaluados por la Medicatura Forense, se debían a violencia conyugal contra las mujeres.¹⁰ Una

⁵ Strauss, M.A., R.J. Gelles y S.K. Steinmetz. 1980. Behind Closed Doors: Violence in the American Family. Anchor Books. New Jersey; Dobash, Rebecca y Russell Dobash. 1979. Violence Against Wives. The Free Press: New York.

⁶ Statistics Canada. 1993. Violence Against Women. Survey Highlights and Questionnaire Package. Canadian Centre For Justice Statistics: Ottawa; United Nations. 2000. The World's Women. Trends and Statistics. United Nations: New York.

⁷ Datos tomados de la revista Tertulia: Una Ventana hacia las Vidas de las Mujeres. Vol.III, No.40, 1 de diciembre del 2000: Guatemala.

⁸ Johns Hopkins-CHANGE. 1999. "Ending Violence Against Women" en Population Reports, Vol. XXVII, N° 4, diciembre. The Johns Hopkins University School of Public Health. Baltimore.

⁹ Datos tomado del servicio de noticias de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC).

¹⁰ United Nations. 1991. The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics. Social Statistics and Indicators, Serie K, No.8: New York.

evaluación de los servicios de emergencia de varios hospitales en Santiago de Chile determinó que el 73% de las 2,618 mujeres atendidas por lesiones entre setiembre y noviembre de 1986, habían sido heridas por miembros de la familia.¹¹

Es claro entonces que la violencia de género es una causa significativa de enfermedad y mortalidad femenina. Según recientes estimaciones de organismos internacionales acerca de la carga global de enfermedad realizadas con la metodología AVAD (Años de Vida Ajustados por Discapacidad), en las economías de mercado este tipo de violencia es responsable, en promedio, de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva.¹²

A pesar de que en Costa Rica existen pocas investigaciones sistemáticas sobre el tema, las estadísticas disponibles reafirman los datos anteriormente presentados. En el año 2000 la Línea “Rompe el Silencio” del Instituto Nacional de las Mujeres recibió 12.183 llamadas, de las cuales, el 94% fueron para solicitar apoyo para mujeres afectadas por la violencia.

Por otra parte, según datos del Departamento de Planificación del Poder Judicial, en 1999 se recibieron 26,437 solicitudes de medidas de protección por violencia doméstica, 26% más que las registradas en 1998. En el país, las provincias de San José y Alajuela son las que reportan más denuncias. Asimismo, en el transcurso del año, la Delegación de la Mujer atendió 5,188 casos, la mayoría relacionados con situaciones de violencia intrafamiliar contra las mujeres¹³

En un estudio realizado por el Programa "Mujer No Estás Sola" de CEFEMINA, con base en cinco mil mujeres que han acudido a sus grupos de apoyo, se comprobó que la gravedad de la agresión recibida frecuentemente las pone en riesgo mortal. Un 15% de estas mujeres han sido atacadas o amenazadas con armas de fuego; un 31% con armas blancas; un 24% han sido atacadas con vidrios o han sufrido quemaduras o daños con otro tipo de instrumentos. Como puede apreciarse, el riesgo de muerte es parte de la vivencia cotidiana de estas mujeres. De hecho, un 58% manifestó haberse

¹¹ Heise, et al. op.cit.

¹² Heise, et al. 1994, op.cit.

¹³ Proyecto Estado de la Nación. 2000. VI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: San José, Costa Rica.

sentido alguna vez en peligro de morir a manos del agresor, a la vez que un 47% ha sentido deseos o intentado suicidarse como resultado de la violencia ejercida contra ellas. Finalmente, el 48% de estas mujeres ha tenido que dejar alguna vez la casa por miedo de morir.¹⁴

Lo más dramático de estas situaciones es que aunque algunas de estas mujeres habían roto el silencio y denunciado pública y hasta judicialmente la violencia que vivían, terminan siendo asesinadas o severamente lesionadas por sus esposos, compañeros o familiares. En muchos de los casos de asesinatos de mujeres reportados en la prensa en últimos meses, la situación de violencia cotidiana vivida por estas mujeres era bien conocida por las personas cercanas y en ocasiones hasta por las autoridades locales.

Las situaciones vividas por las víctimas de la violencia de género y el tipo de respuestas encontradas en su búsqueda de ayuda son un indicador de lo que en un trabajo anterior denominamos "la conspiración social total en la que cada actor tiene un papel y lo interpreta a cabalidad, sin necesidad de director."¹⁵ Si en nuestro país, personas de cualquier otro grupo social fueran tan sistemáticamente violentadas, amenazadas y hasta asesinadas, por su sola pertenencia a ese determinado grupo, el hecho se denunciaría públicamente como una violación brutal de sus derechos humanos y de su integridad. Sin embargo, en el caso de las mujeres, hasta hace muy poco, estas muertes eran apenas presentadas como casos aislados en las páginas de sucesos de los periódicos. Indudablemente la conciencia social sobre la gravedad del problema ha aumentado en Costa Rica significativamente en los últimos años, y se han iniciado numerosas acciones destinadas a prevenirlo y confrontarlo. Aún así, esto no ha evitado que sólo en el año 2000, al menos 23 mujeres murieran como resultado de la violencia doméstica y sexual.

Desde la anterior perspectiva nace la idea de desarrollar una investigación sistemática sobre los asesinatos de mujeres en Costa Rica por razones asociadas a su condición de género. Esta es la primera investigación de este tipo que se realiza en el país. Los objetivos de esta investigación son:

¹⁴ Carcedo, Ana. 1994. "Mujer no Estás Sola: Cinco mil Mujeres Deteniendo el Maltrato." en Mujeres Hacia el 2000: Deteniendo la Violencia. CEFEMINA: San José, Costa Rica.

¹⁵ Carcedo, 1994, op. cit.

Objetivo General

Analizar las características y los factores asociados con los asesinatos de mujeres cometidos en Costa Rica por razones de violencia de género, en el

Objetivos Específicos

- 1- Recopilar los datos disponibles de mujeres asesinadas por violencia de género en el período 1990-1999.
- 2- Analizar la relación existente entre las mujeres muertas y quienes las mataron; lugar, forma y condiciones en que se producen las muertes; ayuda previa solicitada por las mujeres y respuestas encontradas.
- 3- Elaborar propuestas de prevención y protección para mujeres en riesgo de

A partir de los resultados de esta investigación, formular recomendaciones para las instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las familias, con el fin de orientar respuestas sociales que eviten las manifestaciones extremas de violencia y la muerte de mujeres por causa de la violencia contra las mujeres basada en la inequidad de género.

II. MARCO REFERENCIAL: SOCIALIZACION DE GENERO, VIOLENCIA Y FEMICIDIO

En todas las culturas conocidas, el género es una de las principales determinantes de la organización de las relaciones sociales. Las diferencias que se observan entre las mujeres y hombres de una sociedad pueden atribuirse en gran medida a los patrones culturales derivados de las relaciones de género. Es decir, la masculinidad y la feminidad son expectativas construidas socialmente y no categorías determinadas por la condición biológica. Al igual que otros mandatos sociales derivados de la clase social o la etnia a la que se pertenece, el género también ejerce una poderosa influencia en las relaciones sociales de los seres humanos, sus posibilidades en la vida, sus oportunidades, y acceso a los recursos de la sociedad.

En ese sentido, desde el momento del nacimiento de cada ser humano se inicia un proceso de diferenciación entre mujeres y hombres basado en una serie de supuestos, valores, creencias, estereotipos y prácticas impuestas por la ideología dominante y que se concretan en los ideales culturales denominados lo femenino y lo masculino. Como conceptos culturales que son, la feminidad y la masculinidad varían de acuerdo a la realidad histórica y social en la que emergen. Sin embargo, todas las sociedades establecen mecanismos precisos para que los seres humanos aprendan las conductas, actitudes y expectativas consideradas apropiadas para cada sexo. Este proceso de aprendizaje se denomina socialización de género.

El proceso de socialización de género cumple una serie de importantes funciones de control social. En primer lugar, nos impone una definición de nosotras(os) mismas(os) como mujeres y hombres. En segundo lugar, nos impone una definición del mundo y de nuestra posición en él. En tercer lugar, nos da una definición de las(os) otras(os) y del tipo de relaciones que debemos establecer con ellas(os). Finalmente, el proceso de socialización de género fomenta la adquisición de las características apropiadas para nuestro sexo y desalienta la adquisición de otras características definidas como propias del otro sexo.¹⁶

Este proceso, sin embargo, no es un proceso neutral. La socialización de género no ocurre en el vacío. El objetivo central de la socialización es obligar

¹⁶ Andersen, Margaret. 1988. Thinking About Women. Macmillan Publishing Company: New York.

a las personas a adaptarse a las normas de su sociedad, y esta sociedad está estructurada con base en la desigualdad y la opresión de género. Aunque el grado de opresión y desigualdad varía extensamente de una cultura a otra, en ninguna sociedad contemporánea la condición general de las mujeres es igual o superior a la de los hombres.¹⁷

Como lo afirman Chow y Berheide,¹⁸ la desigualdad de género está profundamente enraizada en la división sexual del trabajo y es perpetuada por una dominación estructural basada en la clase, la etnia, la nacionalidad, la edad, la preferencia sexual-afectiva, y otras categorías que determinan las formas y relaciones de dominación en cada sociedad. En ese sentido, el proceso de socialización de género reproduce y justifica en cada individuo esas jerarquías, principalmente la jerarquía entre los sexos, y los patrones de dominación y opresión institucionalizada existentes, ya que *“la transmisión de la ideología de la opresión es el elemento central de la socialización.”*¹⁹

Como parte entonces de todo un engranaje social y cultural que pretende enseñar a las mujeres a vivir en la opresión, el proceso de socialización de género es un proceso represivo y violento. Esta violencia se manifiesta desde las formas más sutiles como la manipulación y las presiones psicológicas a fin de que las mujeres repriman rasgos considerados inadecuados a su género, hasta las más explícitas como la agresión física y sexual.

Además de ser uno de los elementos fundamentales del proceso de socialización, la violencia contra las mujeres es también un componente estructural del sistema de opresión de género. El uso de la violencia contra las mujeres es no solo uno de los medios con los que se las se controla, sino también una de las expresiones más brutales y explícitas de la dominación y la subordinación. Como ya se planteó arriba, la posición de mujeres y hombres ha sido estructurada como una jerarquía en la que los hombres tienen control sobre los principales recursos de la sociedad y de las mujeres. Existen numerosos soportes ideológicos, morales, políticos, económicos y legales para el ejercicio de la autoridad de los hombres sobre las mujeres. Aunque estos

¹⁷ Chafetz, Janet S. 1984. Sex and Advantage: a Comparative Macro-Structural Theory of Sex Stratification. Rowman & Allanheld: New Jersey; Chow, Esther and Catherine W. Berheide. 1994. Women, the Family and Policy: a Global Perspective. SUNY Press: New York.

¹⁸ Chow y Berheide, op. cit.

¹⁹ Sagot, Montserrat. 1994. "Marxismo, Interaccionismo Simbólico y la Opresión de la Mujer." Revista de Ciencias Sociales No.63. San José, Costa Rica.

soportes varían histórica y culturalmente, el uso de la violencia constituye una de las formas más predominantes y generalizadas que ayudan al ejercicio de esa autoridad.

Como lo afirman Rebecca y Russell Dobash,²⁰ aunque el derecho legal de los hombres a ejercer violencia contra las mujeres ya no es explícitamente reconocido en la mayoría de las sociedades occidentales, el legado de leyes antiguas y de prácticas sociales abiertamente aprobadas continúan generando las condiciones que permiten la existencia generalizada de este tipo de violencia. Aunque las leyes no brinden más un apoyo explícito a la práctica de la violencia contra las mujeres, la inacción, la indiferencia, las políticas y procedimientos contradictorios de las instituciones sociales continúan reflejando el ideal de la posición subordinada de las mujeres y el derecho de los hombres a dominar y controlar, hasta haciendo uso de la violencia.

Este complejo entretrejo social de permisividad y dominación conduce a prácticas cotidianas de violencia sistemática contra las mujeres. Esta violencia, no solo causa daños irreparables en las sobrevivientes, sino que puede terminar en muchos casos en la muerte. La muerte de mujeres a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos no es el producto de casos inexplicables o de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es el producto de un sistema estructural de opresión. Estas muertes son femicidios, la forma más extrema de terrorismo sexista, motivado, mayoritariamente, por un sentido de posesión y control sobre las mujeres.

Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell,²¹ al llamar a estas muertes de mujeres femicidio²² se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos "neutrales" como homicidio o asesinato. El concepto de femicidio es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como "locos", "fuera de control" o "animales" o a concebir estas muertes como el resultado de "problemas pasionales". Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan

²⁰ Dobash y Dobash, 1979, op.cit.

²¹ Radford, Jill y Diana E. Russell. 1992. Femicide: the Politics of Woman Killing. Twayne Publishers: New York.

²² El término femicidio es acuñado y usado por primera vez por estas autoras en su libro publicado en 1992.

y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad.

El concepto de femicidio permite también hacer conexiones entre las variadas formas de violencia, estableciendo lo que Liz Kelly²³ llama un "continuum" de violencia contra las mujeres. Desde esa perspectiva, la violación, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el uso de las mujeres en la pornografía, la explotación sexual, la esterilización o la maternidad forzada, etc., son todas expresiones distintas de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos. En el momento en que cualquiera de estas formas de violencia resulta en la muerte de la mujer, ésta se convierte en femicidio. El femicidio es, por lo tanto, la manifestación más extrema de este continuum de violencia. Dadas sus características, el femicidio ha sido definido por algunas autoras como una forma de pena capital que cumple la función de controlar a las mujeres como género; es decir, es una expresión directa de una política sexual que pretende obligar a las mujeres a aceptar las reglas masculinas y, por lo tanto, preservar el status quo genérico.²⁴

Desde esa perspectiva, la violencia de género es un elemento central que ayuda a comprender la condición social de las mujeres. La presencia o amenaza real de violencia cotidiana y de femicidio ilustran como la opresión y la desigualdad colocan a las mujeres en una posición terriblemente vulnerable. La violencia contra las mujeres es de hecho la piedra angular de la dominación de género. Como lo plantea Lori Heise: *"esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar."*²⁵

²³ Kelly, Liz. 1988. Surviving Sexual Violence. Polity Press: England.

²⁴ Radford y Russell, 1992, op.cit.

²⁵ Heise citada por Bunch, Charlotte. 1991. "Los Derechos de la Mujer como Derechos Humanos." En Mujer y Violencia Doméstica. Instituto de la Mujer: Chile.

: Además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio: los *femicidios por conexión*. Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

²⁶ Radford y Russell, 1992, op. cit.

3.1 Fuentes de Información y Procedimiento

Se partió del "Libro de Diagnósticos de Causas" de la Sección de Patología Forense del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para recoger la información relativa a las mujeres asesinadas y las causas de su muerte: nombre, fecha de la muerte, edad, formas de muerte, y si se trata de un asesinato o de un suicidio. Con esta información se conformó un primer listado de mujeres asesinadas.

Como segunda fuente se recurrió a los periódicos Extra, La Nación, La República y La Prensa Libre. En ellos se buscó información sobre la muerte de estas mujeres, lo que en ocasiones proporcionó el dato de quién la mató o se sospecha que lo hizo, y su relación con la mujer. En los periódicos, para muchos de los asesinatos, también se obtuvo información sobre si se conocía de agresiones anteriores y de solicitudes de ayuda para ella, la forma en que la mujer muere o en que es encontrado su cuerpo, si hubo otras personas testigos o lesionadas, y lo que el asesino hizo después del asesinato.

En tercer lugar se utilizaron los Anuarios Estadísticos del Organismo de Investigación Judicial donde se presentan datos sobre los asesinatos y la

relación de la víctima con el asesino. Con la revisión de estos anuarios se completó la información obtenida en la Sección de Patología Forense y en los

Con la información recogida en estas tres fuentes se confeccionó, en forma tentativa, el universo de femicidios entre 1990 y 1999 y se elaboró una matriz conteniendo, para cada caso: nombre de la mujer, edad, fecha del femicidio, nombre del asesino, relación con el asesino, nacionalidad del asesino, número de autopsia, cuando la hay, forma de muerte, ensañamiento, arma empleada, lugar del asesinato, y si hubo ataque sexual. Para establecer si un asesinato fue o no femicidio se requirió de mayor información, disponible en las otras fuentes que más adelante se señalan.

En un segundo momento de la investigación se recopiló información de expedientes relacionados con la investigación judicial. Así, la cuarta fuente consultada fue el "Libro de Casos Entrados" del OIJ. Este es un paso que permitió conocer el número del expediente que le asigna Homicidios del OIJ al caso. Además del número de expediente, en este Libro se registran el nombre y apellidos de la mujer asesinada, la fecha de ingreso a Homicidios, el nombre del imputado, (de haberlo), el nombre de los investigadores, y la Agencia Fiscal o Juzgado que ve el caso.

Con el número de expediente obtenido en el "Libro de Casos Entrados" se consultó, como quinta fuente, los Expedientes de Homicidios del OIJ de la provincia de San José. Los Expedientes de Homicidios se encuentran localizados en las oficinas del OIJ de cada provincia, y hay que acudir a las instalaciones de este organismo para examinarlos. Por razones prácticas, se limitó el uso de esta fuente para las muertes ocurridas en San José. Se tuvo acceso a 62 expedientes de homicidios de mujeres ocurridos en esta provincia. Esta fuente fue consultada con fines de triangulación de la información, y, en general, sirvió para corroborar datos previamente recopilados, más que para aportar nueva información. Por las razones prácticas expresadas arriba, los homicidios de mujeres ocurridos en otras provincias no pudieron ser triangulados con esta fuente.

Con los Expedientes de Homicidios, para cada caso ocurrido en San José, se completó o corroboró la información relativa al imputado si hay: nombre, edad, relación con la mujer asesinada, circunstancias en que se produce la

muerte, la intervención de las autoridades, la existencia de testigos, de haberlos, declaraciones del sospechoso y de testigos y otros elementos que puedan incluir los investigadores judiciales en sus informes.

La información sobre los asesinos de las mujeres se completó con los datos en poder del Instituto de Criminología del Ministerio de Justicia. Aquí se encuentran los resultados de los procesos judiciales cuando se condena al acusado, la pena que se le dicta y su cumplimiento.

Finalmente, para establecer comparaciones entre los datos relativos a femicidio y los correspondientes a otros tipos de asesinatos, ya sean de mujeres o de hombres, así como de muertes violentas de unas y otros, se recurrió de nuevo a la información de los Anuarios del OIJ.

El proceso seguido, la información recolectada y los productos, se resumen en la siguiente tabla:

Fuente de información	Información recolectada	Productos
"Libro de Diagnóstico de Causas" Sección de Patología Forense, Dpto. de Medicina Legal 1990 a 1999	Nombre y edad de la mujer. Causa de muerte, forma de muerte y uso de armas Breve diagnóstico del Forense, si se trata de homicidio o de suicidio Fecha de ingreso del cuerpo Lugar de procedencia del cuerpo Número de autopsia	Listado A de las mujeres muertas en forma violenta e intencional, o en circunstancias que hacen sospechar que lo fueron Matriz A con datos de cada mujer; el lugar, las formas y circunstancias de la muerte.
Extra, La Nación, La República, Prensa Libre 1990 a 1999	Nombre y edad de la víctima. Fecha y lugar de la muerte, causa de muerte, forma de muerte y uso de armas Existencia de testigos y de otras personas atacadas por el agresor Ataque sexual si se sabe o sospecha Nombre del sospechoso, relación con la mujer y su actuación anterior y posterior al asesinato Ocasionalmente, si la familia o el vecindario conocía de agresiones anteriores, y si ella había solicitado anteriormente apoyo	Depuración del listado A. Matriz A más completa, con datos sobre el asesino y su relación con la mujer; datos sobre antecedentes del asesinato; y datos sobre otras posibles víctimas.

Fuente de información	Información recolectada	Productos
Anuarios Estadísticos del Organismo de Investigación Judicial 1990-1999	Nombre y edad de la víctima Fecha y lugar del asesinato (cantón y provincia) Relación con quien la mató. Homicidios de hombres y de mujeres por año y provincia, por causa y por arma	Matriz A más completa. A este estadio la lista A está depurada Estadísticas generales sobre homicidios de hombres y mujeres
Libro de Casos Entrados. Homicidios del OIJ de San José 1990-1999	Nombre de la víctima Fecha de ingreso a Homicidios Número del expediente que le asigna Homicidios Nombre del imputado si existe Nombre de los investigadores Agencia Fiscal o Juzgado que ve el caso	Esta fuente es consultada con el fin de facilitar el acceso a los Expedientes de Homicidios del OIJ
Expedientes de la Sección de Homicidios del OIJ de San José 1990-1999	Primer informe de los investigadores, que relata cómo se supo del asesinato y el procedimiento judicial y policial Ocasionalmente, entrevistas con imputado (si hay) y testigos, vecinos (as) Si hubo detención de algún sospechoso Ocasionalmente, antecedentes del sospechoso Nuevos testigos, otras pruebas.	Matriz A más completa
Instituto de Criminología del Ministerio de Justicia 1990 a 1999	Nombre y edad del acusado Antecedentes penales del acusado Acusación, sentencia, pena y cumplimiento de pena por el femicidio	Matriz A complementada con la edad y antecedentes del imputado, y la acusación, sentencia, pena y cumplimiento de pena por el femicidio, para cada caso

3.2 Limitaciones de la Información Existente

Con esta investigación se comprobó que no hay una instancia única que centralice al menos los datos básicos relativos a todos los homicidios dolosos ocurridos cada año. Por otra parte, la información existente presenta problemas y limitaciones de diversa índole.

- a) **Subregistro.** Ni los Anuarios del OIJ ni la Sección de Patología Forense cuentan con listados completos de personas muertas por homicidio. Una de las causas identificadas de este subregistro es que a las personas que mueren hospitalizadas se les practica la autopsia en estos centros, por lo que no aparecen en los listados de la Sección de Patología Forense. Por otra parte, hasta 1998 los Anuarios del OIJ registraban únicamente los homicidios que se veían en esta dependencia pero no los que se atendían en otras oficinas del Poder Judicial.

Hay un número importante de mujeres que aparecen como víctimas de homicidio en los Anuarios del OIJ y no en Patología Forense; cuando esta situación se presentó, se tomó como válida la información del OIJ. Cuando ocurre lo contrario, mujeres que aparecen en Patología Forense pero no en los Anuarios, se recurrió a los diarios como tercera fuente para confirmar la certeza del homicidio.

- b) **Categorías Cambiantes, no Excluyentes o Confusas.**

empleadas en los Anuarios para registrar los presuntos móviles del homicidio han estado cambiando a lo largo de la década. En particular, desde 1996 se han incluido "violación" y "acoso sexual", y desde 1997, la categoría "problemas pasionales"²³, pasa a ser "problema conyugal/pasional", aunque en 1999 parece desdoblarse de nuevo en dos categorías diferentes: "problema pasional" y "violencia intrafamiliar". Se trata, sin duda, de un intento de obtener mayor precisión y, por tanto, de profundizar en el conocimiento y análisis de los homicidios. Sin embargo, este cambio en las categorías de registro no permite analizar la evolución temporal de los presuntos móviles de los homicidios. En todo caso, las categorías empleadas por las fuentes oficiales, aunque permiten cada vez una mayor visibilización de la muerte de mujeres por razones de inequidad de género, no son las idóneas para identificar el femicidio. Con las categorías utilizadas actualmente no puede saberse, por ejemplo, dónde están registradas las muertes de mujeres jóvenes a manos de sus novios. Es decir, podrían estarlo bajo la categoría de "violencia intrafamiliar", bajo "problemas pasionales" o bajo "problemas personales." Por otra parte, la categoría que alude a los "problemas pasionales", puede incluir tanto los

²³ Los Anuarios utilizan en este aspecto una terminología que parece hacerse eco del dicho popular, y no construirse sobre la base de categorías bien definidas

homicidios cometidos por compañeros celosos con los que las mujeres no conviven, como los que ocurren cuando hay discusiones entre mujeres que mantienen relaciones con el mismo hombre.

Este problema se repite cuando se trata del registro de la relación entre el homicida y la víctima. Por ejemplo, en 1994 aparecen como posibles relaciones entre el asesino y la víctima "ninguna" (ninguna relación) y "desconocido" (desconocido para la víctima), lo que no parece establecer diferencias entre una y otra situación. Esto cambia a partir de 1995, quedando únicamente la categoría de "desconocido". La diferencia entre "amante" y "concubino" tampoco parece ser muy clara, -y pareciera que en ocasiones la segunda es empleada cuando se trata de parejas de hombres homosexuales-, ni la que pueda existir entre "esposo" y "cónyuge", que no debería ser ninguna, aunque en algunos Anuarios se empleen ambas categorías.

- c) **Validez y Credibilidad.** En los Anuarios del OIJ en ocasiones se reporta que la relación entre el homicida y la víctima es ignorada, no hay ninguna relación, o son conocidos o amigos, cuando, en realidad, los unía una relación de pareja. Lo anterior resta validez a la información y es una fuente de invisibilización del femicidio.

Por otra parte, la credibilidad de la información que brindan los periódicos consultados, La Nación, el Extra, La Prensa Libre y La República, es variable. Los homicidios ocurridos en San José o en el Valle Central suelen tener más cobertura y, por tanto, es difícil que no estén documentados en la prensa escrita. Sucede lo mismo con los que ocurren en regiones más alejadas del centro cuando son llamativos en

La veracidad de la información periodística depende del medio: la prensa amarillista está más atenta a este tipo de sucesos y es la que tiene menos subregistro. Sin embargo, sus datos específicos suelen ser menos confiables que los de otros medios. En particular, el diario Extra informó en 1999 que una niña había sido envenenada y violada en el baño de una iglesia en alguna comunidad de Grecia; una semana más tarde, el mismo diario publica una carta del cura de la localidad negando esta información y aclarando que la niña murió de muerte natural. Por otra parte, la calidad de la información también decae cuando se trata de hechos ocurridos en áreas más

alejadas de San José o de difícil acceso del territorio nacional. La Nación, por ejemplo, reporta un aparente homicidio de una mujer de Cóbano producto de una golpiza del esposo, lo que no se pudo corroborar con ninguna otra fuente y, por tanto, fue excluido de esta investigación. En general, se trató de corroborar toda la información con más de una fuente. Es decir, todos los casos de femicidio incluidos en la matriz para la década aparecen en por lo menos dos fuentes de las consultadas.

- d) **Información Incompleta.** Tanto los Anuarios del OIJ como la Sección de Patología Forense registran una información muy básica, en general insuficiente para conocer las circunstancias que rodearon la muerte de cada mujer. Los datos sobre los presuntos homicidas en estas fuentes son todavía más incompletos e insuficientes. Por otra parte, cada una de estas fuentes no siempre registran el mismo tipo de información. Además, en ocasiones, alguna información básica sobre las características de la víctima y de las circunstancias del homicidio no aparece en los registros porque se desconoce.
- e) **Contradicciones.** En ocasiones, las diferentes fuentes reportan información diferente. Las mayores discrepancias encontradas entre la información de los Anuarios del OIJ y los de la Sección de Patología Forense se dan en las edades de las víctimas y, para efectos de esta investigación, se han considerado las que ofrecen los Anuarios del OIJ, salvo que las diferencias fueran muy grandes, en cuyo caso, para decidir, se consultaron otras fuentes. Otra discrepancia muy frecuente se presenta en los nombres y apellidos de las mujeres, lo que ha dificultado la tarea de recopilación de información, aunque esto no ha impedido identificar claramente los sucesos de homicidio de mujeres, ya que para ello no se requiere conocer en forma precisa el nombre de cada víctima.

Como puede observarse, las fuentes oficiales y periodísticas presentan serias limitaciones para construir un panorama certero y completo sobre los femicidios. En ese sentido, la triangulación de fuentes y la creatividad han sido herramientas necesarias y fundamentales para poder elaborar un estudio comprensivo sobre los asesinatos de mujeres por razones de género en el país.

Por otra parte, deben existir algunos casos de femicidio que han podido ser presentados por sus autores y considerados por las autoridades judiciales y los Tribunales como culposos, es decir accidentes, tratándose en realidad de asesinatos intencionales. En la información analizada hay constancia de tres hombres que alegaron que el arma se les había disparado accidentalmente y que por esa razón mataron a la compañera de forma no intencional. A estos hombres, de todas maneras, se les acusó de homicidio doloso y, hasta donde se tiene información, a uno de ellos se le condenó por homicidio calificado. Estas situaciones se han presentado en los años más recientes (1997, 1998 y 1999), período en el que se ha desarrollado cierta sensibilidad entre las autoridades judiciales acerca de la violencia contra las mujeres, lo que no ocurría a principios de la década, cuando la mayoría de la población desconocía este problema.

En ese sentido, existe la posibilidad de que, sobre todo en los primeros años de la década de los años 90, fuera más fácil para los agresores quedar impunes de la muerte de sus compañeras alegando un accidente. Esta es otra posible fuente de subregistro e invisibilización del femicidio.

Además, existe también la posibilidad de que entre los homicidios cometidos por personas que nunca pudieron ser identificadas, haya femicidios, es decir, asesinatos cometidos por razones de violencia de género; en particular cuando se trata de mujeres que aparecen muertas en las playas, quebradas, lotes, construcciones abandonadas o lotes baldíos. Para efectos de esta investigación, cuando se trata de mujeres atacadas sexualmente, aun cuando no se haya demostrado judicialmente la violación, sus muertes se consideran femicidios. En ocasiones, existen suficientes indicios para tener certeza sobre ese ataque: aparición de cuerpos desnudos o semidesnudos, o sin ropa interior. En otros, no se encontraron registros de este tipo de indicio -lo que no quiere decir que no existan-; sin embargo, en los casos donde no hay registrados claros indicios de violencia sexual, esos asesinatos no fueron considerados como femicidios en esta investigación.

Tradicionalmente se ha considerado que este tipo de homicidio es el que, por excelencia, tiene como víctima a una mujer: un extraño la ataca y la asesina en un lugar apartado. Sin embargo, la aparición del cuerpo de una mujer en un terreno baldío no necesariamente es un indicador de que el homicida era desconocido para ella. Por el contrario, hay al menos 10 homicidios de

mujeres, recogidos en esta investigación, que aparecieron en la prensa como producto del ataque de un extraño y que resultaron ser ejecutados por hombres con los que ellas tenían o habían tenido algún tipo de relación de pareja.

Hay también un número de homicidios de mujeres en los que los perpetradores dedicaron muchos esfuerzos tratando de hacer desaparecer los cuerpos (enterrándolas, quemándolas, pasándoles maquinaria por encima, o utilizando una combinación de éstos métodos), lo que indica algún vínculo con ellas. Esto, en sí mismo, no es un indicador de femicidio; pero, entre casos como estos, que nunca han podido ser resueltos, pueden estar incluidos algunos que no han sido considerados como femicidios en esta investigación simplemente por la falta de información. Finalmente, no se puede descartar la posibilidad de que algunas de las muertes de mujeres consideradas como suicidios sean realmente femicidios.

Tomando en cuenta todo lo anterior, es posible que el número de femicidios ocurridos en la década sea superior al detectado en esta investigación.

Con la información recopilada y depurada según los criterios establecidos se realizó un análisis descriptivo cuantitativo de los datos buscando relaciones y tendencias a lo largo del período. Con el fin de contextualizar los homicidios de mujeres y los femicidios se analizaron también las estadísticas proporcionadas por los Anuarios del OIJ, sobre homicidios en general.

Algunos de los resultados analizados son: relación de los homicidios de mujeres con los homicidios en general, relación de los homicidios de mujeres con los homicidios de hombres, relación de los homicidios de mujeres en general con el femicidio, características de las mujeres asesinadas y de los agresores; relaciones y situaciones de más riesgo; nacionalidades de los femicidas; armas usadas; ataque sexual asociado con el femicidio; antecedentes de los asesinos; suicidios; frecuencia de femicidio según provincia, edad de las víctimas, relación con el femicida y lugar donde ocurre la muerte; sentencias condenatorias.

Dadas las limitaciones descritas arriba para conseguir información precisa, en esta investigación no se pudo llegar a una identificación total de todos los

homicidios de mujeres, de manera que se pueda establecer con absoluta certeza cuáles son femicidios y cuáles no. En ese sentido, se adoptó una actitud conservadora, no incluyendo aquellos homicidios que no aparecen en los Anuarios del OIJ y sobre los que no hay, al menos, dos fuentes diferentes que lo corroboran. Todos los asesinatos de mujeres corroborados por al menos dos fuentes y que fueron el resultado de la violencia basada en la inequidad de género, según se establece en la definición conceptual, fueron categorizados

Por otra parte, hay 8 mujeres que las circunstancias de sus muertes hacen sospechar que fueron producto de femicidio, pero la información disponible no permite establecerlo con total certeza. En estas situaciones se empleó la categoría "sospecha de femicidio" en el análisis.

Hasta donde se ha podido profundizar en esta investigación, hay aún 53 mujeres, el 17% del total, sobre las que no se tienen suficientes datos para determinar con certeza las circunstancias en que murieron. En algunas ocasiones, es probable que solo una investigación cualitativa, o una exitosa investigación policial, pueda esclarecer suficientemente lo ocurrido y si se trató o no de un femicidio. En estas situaciones para el análisis se empleó la

IV. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

*4.1 Homicidios en Costa Rica: Un Problema Creciente*²⁷

De acuerdo a las estadísticas suministradas por los Anuarios del OIJ, entre 1990 y 1999 los homicidios causaron la muerte de 1.885 personas en Costa Rica, lo que representa un promedio anual de 188. La tasa relativa a la población total²⁸, que en 1990 era de 4,7 por 100.000 habitantes, ha venido aumentando en los años más recientes, como puede observarse en el Cuadro 1, hasta llegar en 1999 a 6,7 por cada 100.000 habitantes.

CUADRO 1

COSTA RICA: PERSONAS MUERTAS EN HOMICIDIOS²⁹

Totales y tasas por 100.000 habitantes

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Total	146	144	165	163	186	189	195	217	230	250
Tasa	4.7	4.4	4.9	5.0	5.6	5.5	5.6	6.1	6.3	6.7

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios del OIJ y los Censos de 1984 y 2000

Las víctimas más frecuentes de los homicidios son hombres (Gráfico 1). Del total de personas muertas por esta causa a lo largo de la década, el 86% fueron hombres y el 14% mujeres. Se trata de una llamativa asimetría que se encuentra, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo. En efecto, los hombres son quienes están más involucrados en todos los actos violentos, y en particular en los homicidios, tanto en el papel de víctimas como en el de victimarios.

En Costa Rica, la proporción de homicidios de mujeres ocurridos entre 1990 y 1999, en relación al total, ha oscilado entre el 24%, valor máximo alcanzado en 1991, y el 10% en 1997, año en que se registra el mínimo, dándose una

²⁷ Mientras no se indique otra fuente, los datos suministrados en este apartado son elaboración propia a partir de los obtenidos en los Anuarios del Organismo de Investigación Judicial entre 1990 y 1999.

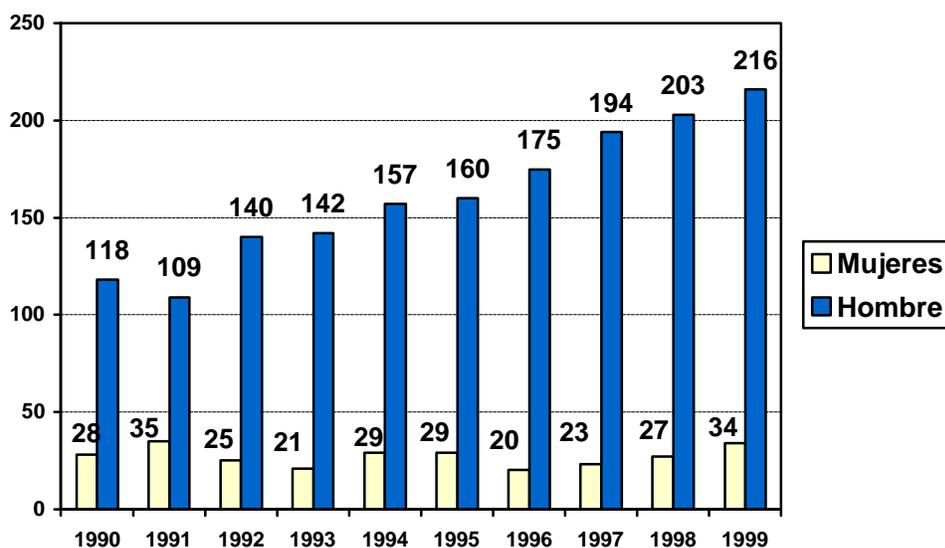
²⁸ Para calcular las tasas anuales se han empleado los datos sobre población de los Censos de 1984 y del 2000, obteniendo la población de cada año mediante una interpolación.

²⁹ Se refiere a muertes por homicidios, y no a "homicidios" tal y como lo reportan los Anuarios del Organismo de Investigación Judicial, ya que la categoría de "homicidio", utilizada por el OIJ, puede indicar

disminución de este porcentaje en la segunda mitad de la década. Esta tendencia decreciente no se debe a un descenso en los homicidios de mujeres, que como puede observarse en el Gráfico 1, se han mantenido similares, fluctuando entre 21 y 35 anuales, sino al notable crecimiento que han tenido los homicidios de hombres. A lo largo de la década esta última cantidad ha aumentado continuamente hasta llegar a casi duplicarse entre 1990 y 1999.

GRÁFICO 1

COSTA RICA: HOMICIDIOS SEGÚN SEXO DE LA VICTIMA. 1990-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Anuarios del OIJ

La segunda gran asimetría de género claramente apreciable es la relativa a la autoría de los homicidios. La participación de las mujeres en este sentido es menor que la de los hombres, lo que puede apreciarse en el Cuadro 2. En la primera mitad del período, entre 1990 y 1994, las mujeres fueron las autoras del 7.5% del total de homicidios de esos años, mientras que en los restantes cinco años lo fueron del 5.5%.

CUADRO 2

COSTA RICA: COSTA RICA: HOMICIDIOS SEGÚN SEXO DEL HOMICIDA.1990-1999

Totales porcentajes

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Total	116	127	139	155	184	168	168	210	198	232	1.697
Hombres	107	113	127	145	175	157	159	202	181	223	1.589
% hombres	92,24	88,98	91,37	93,55	95,11	93,45	94,64	96,19	91,41	96,12	93,64
Mujeres	9	14	12	10	9	11	9	8	17	9	108
% mujeres	7,76	11,02	8,63	6,45	4,89	6,55	5,36	3,81	8,59	3,88	6,36

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios del OIJ

La asimetría en este campo es, sin embargo, mayor y más profunda de lo que en principio podría esperarse. En los últimos 10 años las mujeres han aportado mayor cuota como víctimas de homicidio (14%) que como ejecutoras de ellos (6%); la primera cifra más que duplica la segunda. Esto habla claramente de una direccionalidad de género en esta manifestación de la violencia. No se trata únicamente de que "los hombres se matan entre ellos", aunque sin duda son quienes están más involucrados en las muertes violentas. Ellos son más frecuentemente ejecutores de estas muertes violentas que víctimas, al contrario de lo que ocurre con las mujeres.

No es de extrañar la desigual participación de hombres y mujeres en los homicidios. Como seres humanos generizados, la sociedad asigna a unos y otras espacios y roles diferenciados y, consistentemente, los prepara en forma diferente para desenvolverse y relacionarse con los otros seres humanos y con su entorno. Por medio de la socialización de género se fomenta la adquisición de las características y actitudes consideradas apropiadas para cada sexo y se desalienta la adquisición de otras características definidas como propias del otro sexo.³⁰ De esta forma, la violencia es un comportamiento fácilmente aceptado, incluso estimulado en los hombres. En la construcción de la masculinidad tradicional, es el recurso privilegiado para enfrentar los conflictos. Por el contrario, las conductas agresivas se consideran inapropiadas en las mujeres, por lo que en ellas es reprimida y, cuando alguna las manifiesta, se convierte en objeto de reprimenda y sanción social .

³⁰ Andersen, 1988, op.cit

La direccionalidad de género en los homicidios que antes se señaló, es decir, el hecho de que el porcentaje de mujeres autoras de homicidios es menor que el porcentaje de mujeres víctimas de estos crímenes, no es un hecho fortuito ni ocurre con cualquier tipo de homicidio. Lo que explica esta direccionalidad son, precisamente, las jerarquías sexuales, que posibilitan la ocurrencia de los crímenes objeto de este estudio: los femicidios. Es decir, los asesinatos cometidos contra mujeres por la razón de ser mujeres. Como veremos más adelante, en la mayoría de los homicidios de mujeres no es casual que la víctima sea una mujer ni que el homicida sea hombre.

4.2 Homicidios de Hombres, Homicidios de Mujeres: Dos Escenarios Diferentes

Las circunstancias asociadas a los homicidios de hombres ocurridos entre 1990 y 1999 han tenido que ver, en la mayoría de los casos, con riñas, rencillas personales, robos y drogas (55%) y sólo una minoría de ellos con la violencia intrafamiliar y sexual (7%), o con los llamados "problemas pasionales" (3%). Esta diferencia ha ido aumentando a lo largo de la década. Como puede observarse en el Cuadro 3, en 1999, las primeras causas antes señaladas fueron responsables del 67% de los homicidios de hombres, mientras que la violencia intrafamiliar y la violencia sexual lo fueron del 8% y los "problemas pasionales" del 1%³¹.

Por otra parte, las causas más frecuentes de los homicidios de mujeres de la década han sido, por el contrario, la violencia doméstica, la violencia sexual y los "problemas pasionales" (45%). Sólo una minoría de los asesinatos de mujeres, el 21%, se debió a robos, riñas, rencillas personales y drogas. Como puede observarse en el Cuadro 3, en 1999 fueron los llamados "problemas pasionales" y los problemas familiares los que cobraron más víctimas femeninas, mientras que los robos, las riñas y las rencillas personales fueron responsables de menos de un tercio de los homicidios de mujeres.

³¹ Las categorías empleadas en este apartado corresponden a las proporcionadas por los Anuarios del OIJ

CUADRO 3

COSTA RICA: HOMICIDIOS DE HOMBRES Y DE MUJERES SEGÚN MOVIL. 1999

Absolutos y porcentajes

CAUSA	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
Violencia intrafamiliar	15	6,94%	13	38,24%
“Problemas Pasionales”	3	1,39%	6	17,65%
Robo	49	22,68%	4	11,76%
Rencillas personales	47	21,76%	4	11,76%
Riña	36	16,67%	2	5,88%
Violencia sexual	3	1,39%	0	0,00%
Problemas de drogas	13	6,02%	0	0,00%
Otros	50	23,15%	5	14,71%
Total	216	100,00%	34	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadísticas del OIJ

Dadas las circunstancias en las que se producen los homicidios de los hombres, no es de extrañar que un tercio de ellos muera a manos de personas con las que no tenían ninguna relación; por el contrario, sólo una pequeña minoría de las mujeres (9%) es asesinada por personas desconocidas por ellas³². Tampoco son muchos los homicidas de mujeres cuya identidad es ignorada (19%)³³. Como se verá más adelante, quienes más frecuentemente matan a las mujeres son personas, además de conocidas, cercanas, y es la casa de habitación el lugar donde más frecuentemente son asesinadas las mujeres.

³² Datos correspondientes al período 1991-1999. Se toman en cuenta únicamente los homicidios en los que se conoce la identidad del homicida.

³³ Datos correspondientes al período 1991-1999.

4.3 Homicidios de Mujeres: La Información Depurada³⁴

Como ya se indicó, analizar los homicidios de mujeres en Costa Rica, y los homicidios en general, es una tarea que encuentra una dificultad de partida debido a las limitaciones de la información disponible. Después de un cuidadoso trabajo de depuración de la información obtenida en las diferentes fuentes consultadas, se llegó a establecer el número de homicidios de mujeres del que se parte en esta investigación. Sin embargo, no se puede descartar totalmente que no existan aún problemas de subregistro, producto de las limitaciones de la información ya señaladas. Como puede observarse en el Cuadro 4, hay importantes discrepancias entre los datos obtenidos en esta investigación y los que arrojan los Anuarios del OIJ.

CUADRO 4

COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES SEGÚN FUENTE 1990 – 1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Homicidios de mujeres identificados en esta investigación	32	39	27	29	30	32	27	26	34	39	315
Homicidios de mujeres según Anuarios del OIJ	28	35	25	21	29	29	20	23	27	34	271
Diferencia	4	4	2	8	1	3	7	3	7	5	44

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Como lo muestra el Cuadro 5, hay al menos 44 mujeres víctimas de homicidio en los últimos diez años, el 14% del total, que no aparecen en los Anuarios del OIJ. De ellas, 26 cuentan con autopsia en la Sección de Patología Forense, y sus muertes son consideradas como homicidios en dicha dependencia. En tres casos se trata de homicidios declarados como tales en los tribunales, para los que existen las respectivas sentencias. Este problema de subregistro en los datos del OIJ representa una forma de invisibilización de las muertes violentas intencionales de mujeres y, como veremos más adelante, es mayor aún cuando

³⁴ Mientras no se indique otra fuente, los datos suministrados en este apartado son elaboración propia a partir de los obtenidos en los Anuarios del Organismo de Investigación Judicial, Informes de Homicidios, Informes de la Sección de Patología Forense y periódicos La Nación, Extra, La República y La Prensa Libre de 1990 a 1999.

se trata de femicidios. Se une al subregistro que en general existe en relación a la violencia contra las mujeres.

Al considerar todos los homicidios de mujeres identificados, se constata que, aunque con oscilaciones a lo largo de la década, su número no parece aumentar. Los años en que se ha producido un mayor número fueron 1991 y 1999 (39 cada año), y aquellos en que se registraron menos fueron 1997 (26), 1992 y 1996 (27 cada año). Se comprueba entonces que, aún incluyendo las muertes no registradas en los Anuarios del OIJ, no hay un crecimiento sostenido en los homicidios de mujeres, como si lo hay en el caso de homicidios de hombres.

4.4 Femicidio: Las Cifras Ocultas

Para efectos de esta investigación se considera como femicidio los homicidios de mujeres cometidos por hombres y provocados por la violencia intrafamiliar o sexual. Como ya se mencionó, las categorías empleadas en los Anuarios del OIJ, tanto las que se refieren a los posibles móviles, como las que tienen que ver con las relaciones con el homicida, no permiten identificar los femicidios, tal y como son definidos en este estudio.

De los 50 homicidios de mujeres reportados en los Anuarios del OIJ como cometidos por personas cuya relación con la víctima es ignorada, al menos 13 de ellos, es decir el 26%, fueron cometidos por parejas, exparejas, pretendientes o clientes. Estos errores en la identificación de las relaciones del homicida y la mujer asesinada distorsionan la información, y lo hacen, precisamente, invisibilizando aquellos elementos que determinan que un asesinato pueda ser considerado como femicidio.

Este problema ocasiona que, al tratar de identificar los femicidios a partir de los Anuarios del OIJ, el subregistro en esta fuente sea mayor para estos casos que para el caso de los homicidios de mujeres en general. Las discrepancias en los datos sobre ocurrencia de femicidios identificados en esta investigación y los identificados a partir de los Anuarios del OIJ se pueden observar en el Cuadro 5.

CUADRO 5
COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN FUENTE
1990-1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Femicidios identificados en esta investigación	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184
Femicidios identificados²⁴ en Anuarios del OIJ	12	13	13	10	14	8	10	11	13	19	123
Diferencia	9	3	0	10	4	12	7	1	8	7	61

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Como puede comprobarse, se trata de un subregistro de al menos 61 femicidios en la década, el 33% del total. Esto significa que por cada dos femicidios ocurridos, identificables en los Anuarios del OIJ, hay uno que no lo está, ya sea porque no es posible identificarlo como tal o porque ni siquiera está registrado como homicidio. En algunos años, la "desaparición" de femicidios de los registros de OIJ es notable, como en 1995, cuando el faltante es de 12, cifra muy superior a los 8 reportados en los Anuarios; o en 1993, año en el que la cantidad de femicidios de mujeres que se han identificado en esta investigación, dobla a los 10 que se pueden identificar en los Anuarios.

Dado que el subregistro de homicidios de mujeres en general para el mismo período es de 44, cifra menor que los 61 femicidios subregistrados, esto significa que de los Anuarios del OIJ se invisibilizan con más facilidad los femicidios –ya sea que no se registra adecuadamente la relación con el homicida o que las muertes no se registran en absoluto- que aquellos homicidios de mujeres que no lo son. El resultado es claro. La forma en que se registra y ofrece la información hace que este tipo de muertes violentas de mujeres pasen desapercibidas, o que ni siquiera se consignen, a pesar de que los femicidios constituyen la mayoría de los homicidios de mujeres. Diversos elementos intervienen en un mismo resultado: la invisibilización del femicidio y, por tanto, el ocultamiento, no ya de su gravedad, sino de su misma existencia.

²⁴ Se han incluido todas las categorías posibles y que varían según el año: violencia intrafamiliar, hijo extramatrimonial, problemas familiares, problemas pasionales, acoso sexual, maltrato de menor, problemas sexuales y violación.

Muy probablemente hay también algún nivel de subregistro en los datos recolectados para esta investigación. Ahora bien, si aún persiste este problema en algún grado, a pesar de la triangulación de fuentes y depuración de la información realizadas, muy probablemente afecte más a los femicidios que a los homicidios de mujeres en general, ya que, como se comprobó, es más fácil perder la información que permite identificar un homicidio como femicidio que dejar de registrar una muerte violenta.

Como puede observarse en el Cuadro 6, los femicidios constituyen la mayoría de los homicidios de mujeres en la década y en cada uno de los años.

CUADRO 6

COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES Y FEMICIDIOS. 1990-1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total	%
Homicidios de mujeres	32	39	27	29	30	32	27	26	34	39	315	100,00
Femicidios	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184	58,41
Sospecha de femicidio	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	8	2,54
No femicidio	6	15	6	5	4	8	4	7	7	8	70	22,22
Indeterminado	5	8	8	3	7	2	5	6	5	4	53	16,83

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

En efecto, la violencia basada en la inequidad de género es causante de más de la mitad de los homicidios de mujeres. Hay que tomar en cuenta, además, que hay un considerable número de homicidios de mujeres en los que la falta de información adecuada no permite dilucidar si se trata o no de un femicidio. Este porcentaje de “indeterminados” es significativa, pues asciende a casi el 17%. Esto abre la posibilidad de que el porcentaje real de femicidios sea mayor al obtenido en esta investigación, lo que implica que siempre hay que hablar de "al menos" al referirse a las cifras de femicidios. Como ya se señaló, nada permite asumir que todos los casos indeterminados puedan descartarse como posibles femicidios, pues la carencia de información es aún mayor cuando se trata de este tipo particular de homicidios de mujeres.

Aún con este nivel de indeterminación se puede asegurar que, por cada homicidio de mujeres que ha ocurrido en la década, y del que se puede asegurar que no ha sido femicidio, ha habido cerca de tres de los que se puede afirmar que sí lo han sido.

4.5 Femicidio: Violencia de Género sin Paralelo en la Población Masculina

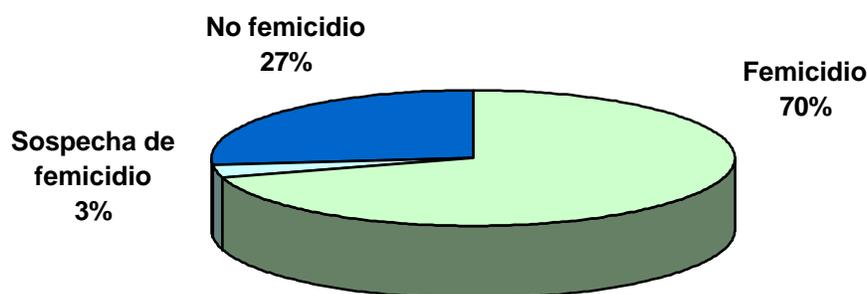
Tomando en cuenta únicamente los homicidios de mujeres en los que se conocen las circunstancias en las que ocurrieron (autor, relación, forma de muerte), es decir, si se excluyen los indeterminados, el porcentaje de femicidios asciende al 70% del total de los homicidios de mujeres, como puede observarse en el Gráfico 2.

Estas cifras son alarmantemente altas. Se trata de un fenómeno aparentemente universal, ya que estudios realizados en diversos países encuentran también que entre el 60% y el 70% de los homicidios totales de mujeres corresponden a femicidios. En particular, en Estados Unidos se estima que el 63% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas o exparejas³⁵

GRÁFICO 2

COSTA RICA: HOMICIDIOS DE MUJERES EN LOS QUE SE CONOCEN CIRCUNSTANCIAS SEGÚN GRADO DE CERTEZA DE QUE SEAN FEMICIDIOS. 1990-1999

Porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

³⁵ Dobash y Dobash, 1979, op. cit.

Esto significa que los homicidios de mujeres cometidos en Costa Rica entre 1990 y 1999 se deben, en su gran mayoría, a una manifestación extrema de la violencia de género, es decir, son femicidios. En efecto, como se ha planteado en diversos estudios,³⁶ estas muertes causadas por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual se originan en las relaciones desiguales de poder existentes en la sociedad entre la población masculina y la femenina, y se expresan al interior de las familias, en las relaciones de pareja y noviazgo y, en general, en las relaciones entre los géneros como relaciones de control de los hombres sobre las mujeres. Se trata de homicidios que no ocurren por casualidad, ni en los que las víctimas y los victimarios podrían ser indistintamente una mujer o un hombre. Se trata de homicidios en los que el hecho de que la víctima sea una mujer es una condición necesaria para que ocurran.

El femicidio es un grave problema social que no tiene paralelo en el caso de los hombres. Ellos sólo excepcionalmente mueren a manos de sus compañeras, hijas o familiares mujeres. Entre 1994 y 1999 murieron 30 hombres en esas condiciones, lo que representa el 2.7% del total de homicidios masculinos ocurridos en ese mismo período. Cabe señalar que entre estas muertes de hombres están incluidas las que se producen cuando una mujer se defiende del agresor o cuando protege a sus hijas o hijos del maltrato, lo que da a estas muertes un significado diferente del que tiene el hecho de que un hombre ataque y asesine a su compañera o familiar como culminación de la dinámica de la violencia intrafamiliar.

A pesar de estas diferencias, ambas situaciones son registradas en los Anuarios del OIJ bajo las mismas categorías: como "problemas pasionales", "problemas conyugales" o "violencia intrafamiliar". Esto oculta la especificidad de las muertes por violencia doméstica y sexual de las mujeres, ya que se presenta y categoriza como un fenómeno similar al que puedan vivir los hombres. Una vez más se observa que la forma en que se registran las posibles causas de los homicidios constituye otra forma de invisibilización del femicidio y de su carácter de expresión extrema de la violencia basada en la inequidad de género. Bajo estas circunstancias, no es de extrañar que este problema haya pasado desapercibido hasta el momento.

³⁶ Por ejemplo, Radford y Russell, 1992, op.cit; Kelly 1988, op.cit; Bunch, 1991, op.cit.

La diferencia entre el ataque del agresor y la defensa de la víctima, sin embargo, sí ha sido apreciada por algunos Jueces y Juezas en los últimos años. En ocasiones, las mujeres han sido absueltas tras haber matado a los agresores, pues se ha considerado que han actuado en legítima defensa. En 1992, la Sala Tercera absolvió del cargo de homicidio calificado a una mujer que había matado a su compañero, -quien abusaba de la hija-, *no sólo lo que la intervención tenía por finalidad poner término a la agresión ilegítima que sufrió primero su hija, luego ella en lo personal, así como la racionalidad de su defensa, de conformidad con los antecedentes agresivos del occiso y demás circunstancias que rodearon el suceso*³⁷.

De igual manera, esta misma Sala absolvió en 1993 a una mujer que mató a un acosador sexual una noche que éste irrumpió en su casa, considerando que ella ³⁸. Más recientemente, el Tribunal Superior de Pérez Zeledón en 1996 absolvió a otra mujer que mató al compañero agresor mientras éste dormía, al considerar que *“no ha cometido delito alguno, pues su accionar encuentra justificación en un ESTADO DE NECESIDAD...”*³⁹ y aclara que *“la imputada se encontraba en una situación de peligro para un bien jurídico propio y ajeno, en este caso la vida suya y la de sus hijos... el peligro era no sólo lo actual, sino también inminente*”. Por su parte, no se ha encontrado en la década ninguna absolutoria de hombres que matan a sus compañeras basada en defensa propia.

Estas sentencias representan un gran avance en el camino de hacer justicia para las mujeres maltratadas. También representa un avance el hecho de que cada vez más, en los juicios por homicidio de mujeres cometidos por compañeros o excompañeros, se hayan rechazado los argumentos de la defensa, cuando ésta ha solicitado la disminución de la condena alegando el

Los datos encontrados muestran que, sin duda, hay un número importante de hombres que mueren en el medio familiar, pues al igual que en otros ámbitos, los hombres se involucran entre sí en numerosas riñas y actos violentos, siendo ésta una vía común para enfrentar todo tipo de conflictos entre ellos.

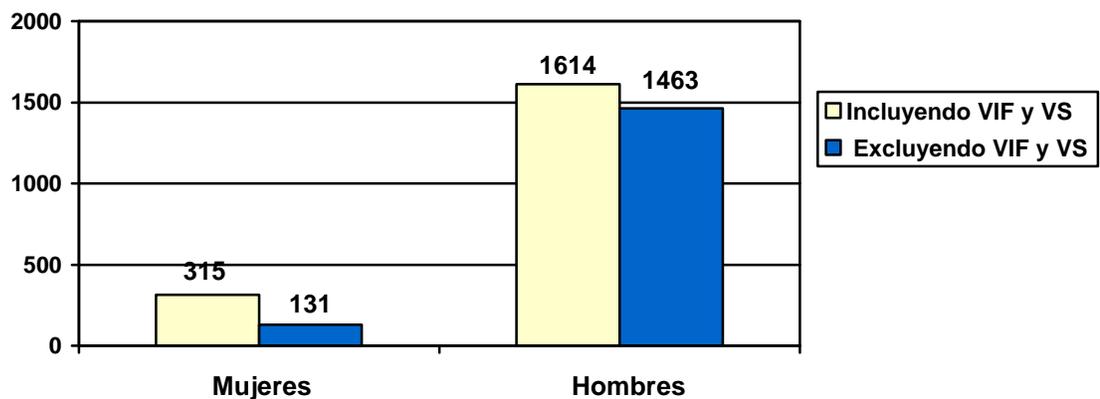
³⁷ Voto V-327-F-92. Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

³⁸ La Nación, 24 de junio de 1993.

³⁹ Énfasis puesto en la redacción de la sentencia

⁴⁰ Tribunal Superior de Pérez Zeledón. Sentencia número 08-96.

**COSTA RICA: HOMICIDIOS DE HOMBRES Y DE MUJERES
SEGÚN SE INCLUYAN O NO LOS DEBIDOS A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA SEXUAL
1990-1999**



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Cualquier expresión de violencia es indeseable, y las muertes que tienen ese origen, ya sea de hombres o de mujeres, e independientemente de su número, son manifestación de graves problemas sociales que es necesario enfrentar. En este sentido, los resultados de esta investigación muestran que el homicidio, como problema de seguridad ciudadana, no reviste las mismas

características cuando las víctimas son hombres o son mujeres, debido a que sus causas, dinámicas y manifestaciones son diferentes.

Esta es una realidad que comienza a ser tomada en cuenta en los foros internacionales en que se discute y decide sobre aspectos de criminalidad y de seguridad ciudadana.. Un informe presentado en el año 2000 al X Congreso de Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y el Tratamiento de

“Los crímenes por violencia ocurren en grados variables en todos los países alrededor del mundo. Sin embargo, un patrón consistente es que las experiencias de violencia ocurren bajo diferentes circunstancias para hombres y para mujeres. La violencia para las mujeres es un problema de violencia íntima y violencia masculina. La violencia para los hombres es también predominantemente un problema de otros hombres, pero ocurre más frecuentemente bajo situaciones que involucran conocidos no muy cercanos y extraños, y mucho menos frecuentemente parejas íntimas”.⁴¹

Todos esta información reafirma lo planteado anteriormente: el femicidio, como manifestación extrema de la violencia de género ejercida por los hombres contra las mujeres, es un problema que no tiene paralelo en la población masculina. Por otra parte, las formas en que se recoge, registra, categoriza y analiza la información acerca de los homicidios de mujeres en las fuentes oficiales impide acceder de forma certera a esta realidad.

4.6 Incidencia del Femicidio

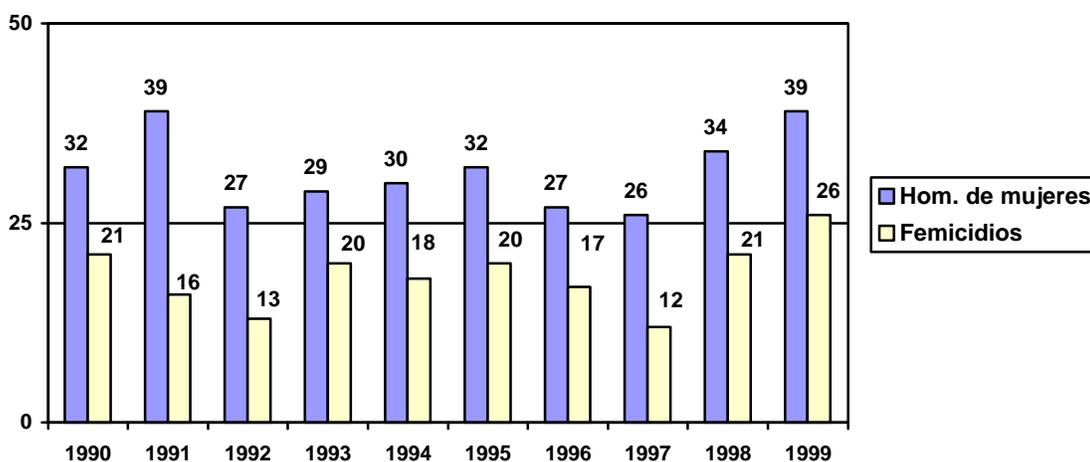
Dado el gran peso que tienen los femicidios en los homicidios totales de mujeres, no es de extrañar que ambos evolucionen en manera similar, lo que puede observarse en el Gráfico 4. Los dos tipos de asesinato han tenido considerables fluctuaciones a lo largo de la década, presentando variaciones los homicidios totales de mujeres entre 26 y 39 anuales y los femicidios entre

⁴¹ Johnson, Holly. 2000. “Enhancing Knowledge on Violence Against Women.” Ponencia presentada en el Tenth United Nations Congress on the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, Viena

12 y 26 anuales. En los años más recientes, a partir de 1997, se observa un aumento en ambos tipos de muertes violentas de mujeres.

GRÁFICO 4

COSTA RICA: HOMICIDIOS TOTALES DE MUJERES Y FEMICIDIOS. 1990-1999



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

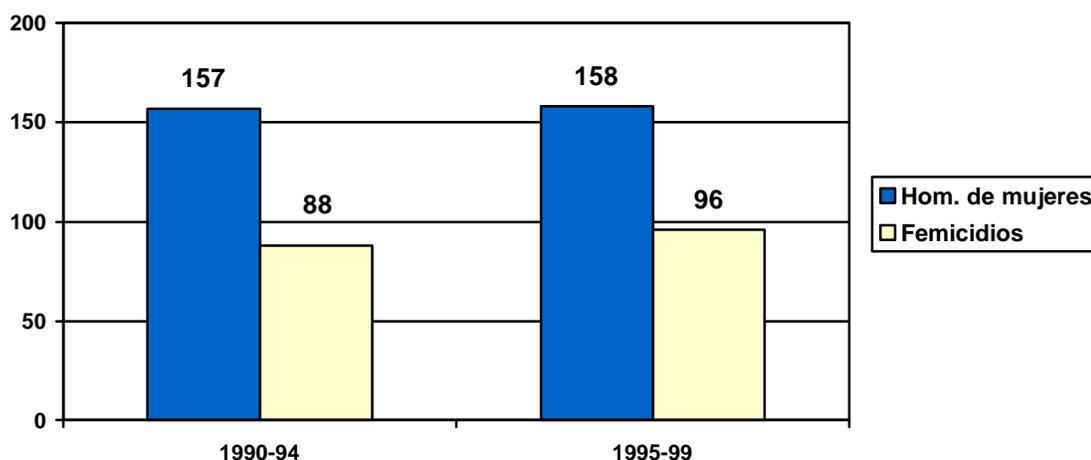
Estas cifras son indudablemente mucho menores que las relativas a los homicidios de hombres. Además, los homicidios de hombres han crecido en forma sostenida, llegando a aumentar en un 83% entre 1990 y 1999, mientras que los homicidios de mujeres en general y los femicidios no muestran esta tendencia a aumentar en forma continua.

Como puede observarse en el Gráfico 5, entre 1995 y 1999, la segunda mitad de la década, ocurrieron igual número de homicidios totales de mujeres y un 12% más de femicidios que en la primera mitad. Este hallazgo es preocupante, pues significa que mientras el número total de muertes violentas e intencionales de mujeres no ha aumentado, el de femicidios sí lo ha hecho. Por tanto, éstos representan una proporción cada vez mayor del total de homicidios de mujeres (56% en la primera mitad de la década y 61% en la

segunda). Por otra parte, este es un elemento que indica la necesidad de analizar en forma diferente la violencia basada en la inequidad de género y la violencia social general.

GRÁFICO 5

**COSTA RICA: HOMICIDIOS TOTALES DE MUJERES
Y FEMICIDIOS. 1990-1999**



Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Dado que en diez años el número de habitantes de Costa Rica ha aumentado sensiblemente, es necesario referir los datos absolutos de los homicidios y femicidios a la población anual para conocer sus tasas de incidencia, lo que da una idea más adecuada de sus variaciones. Como se muestra en el Cuadro 7, estas tasas han tenido importantes fluctuaciones desde 1990.

CUADRO 7

**COSTA RICA: TASAS DE HOMICIDIOS TOTALES DE MUJERES
Y DE FEMICIDIOS. 1990-1999**

Por cada 100.000 mujeres

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Homicidios de mujeres	2,2	2,6	1,7	1,5	1,8	1,9	1,6	1,5	1,8	2,1
Femicidios	1,4	1,1	0,8	1,2	1,1	1,2	1,0	0,7	1,2	1,4

Fuente: Elaboración propia con datos de diversas fuentes

Como puede observarse, el comportamiento de las tasas anuales de homicidios de mujeres y de femicidios son muy similares entre sí. Solamente en 1991 aparece una discrepancia significativa en el comportamiento de ambas tasas, ya que la de homicidios totales de mujeres crece respecto a 1990 y, de hecho, es la máxima de la década, mientras que la de femicidios disminuye con respecto al año anterior. Este es el año en que el número de homicidios de mujeres por robo es mayor, alcanzando la cifra de 7 mujeres asesinadas por esta razón, cuando en el resto de los años el máximo fue de 4 (1999). Por otra parte, también es el año en que se presenta el mayor número de homicidios de mujeres ocurridos en circunstancias ignoradas (8), lo que podría estar encubriendo un número importante de femicidios.

Tanto al inicio como al final de la década, las dos tasas, la de homicidios totales de mujeres y la de femicidios, fueron mayores que en los años intermedios. Los máximos para la de homicidios totales de mujeres se presentaron en 1991 y 1990 (2.6 y 2.2 por 100.000 mujeres respectivamente) y para la de femicidios en 1990 y 1999 (1.4 por 100.000 mujeres en cada año). Los valores mínimos para las tasas de homicidios de mujeres se dieron en 1993 y 1997 (1.5 por 100.000 mujeres en cada año) y los de femicidios en 1997 y 1992 (0.7 y 0.8 por 100.000 mujeres respectivamente). A partir de 1997 se aprecian aumentos importantes de las dos tasas, aunque no podría pronosticarse una tendencia de crecimiento a futuro ya que ambas cifras han tenido importantes oscilaciones a lo largo de la década, sin que se manifieste un patrón definido de comportamiento.

Dado que el femicidio es un problema mundial, se puede tener un referente importante al comparar las cifras de Costa Rica con las que se encuentran en otros países, aunque hasta el momento no es frecuente que se realicen estos estudios. Si bien los datos no son estrictamente comparables, una medida la ofrece Holanda, donde en el año 2000 ocurrieron 45 muertes de mujeres producto de la violencia doméstica⁴², siendo la población total de alrededor de 15 millones de personas. Esto representa una tasa aproximada de 0.6 asesinatos por 100.000 mujeres, lo que es mucho menor que las que se han tenido en Costa Rica a lo largo de la década pasada. Por otra parte, en un reciente Foro Mundial de Mujeres Contra la Violencia realizado en España, en noviembre del 2000, se denunció que entre 1996 y 1999 habían muerto anualmente en ese país un promedio de 60 mujeres a manos de sus parejas o

⁴² Central Bureau of Statistics.2000. Annual Report. CBS: La Haya, Holanda.

exparejas.²⁷ Esta cifra arroja una tasa de 0.3 muertes por 100.000 mujeres, que es, de nuevo, menor de la promedio para Costa Rica en los últimos cuatro años (1.1 femicidios por 100.000 mujeres). Cabe la posibilidad de que en ambos países exista subregistro o de que se estén tomando en cuenta únicamente algunos de los tipos de femicidio que se consideran en esta investigación, o que se empleen otras definiciones, pero la diferencia es, de todas maneras, considerable.

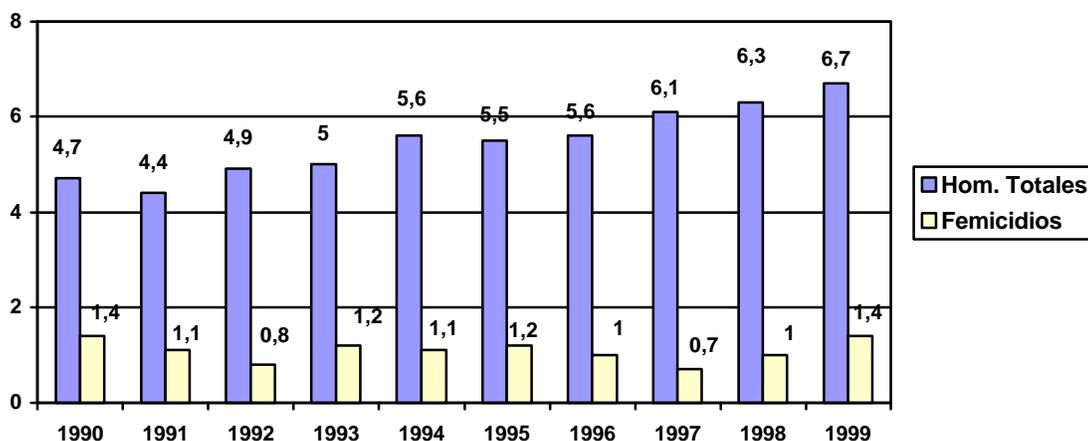
4.7 La Relación con los Homicidios

Cabe preguntarse cuánta relación guarda el femicidio con el total de homicidios de hombres y mujeres. El análisis de las tasas anuales muestra que no hay relación entre unos y otros, como puede observarse en el Gráfico 6. Las tasas de homicidio totales, considerando hombres y mujeres, han estado en continuo crecimiento, lo que no ha ocurrido con las de femicidio.

GRÁFICO 6

**COSTA RICA:TASAS DE HOMICIDIOS TOTALES
Y DE FEMICIDIOS. 1990-1999**

Por cada 100.000 habitantes o 100.000 mujeres



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

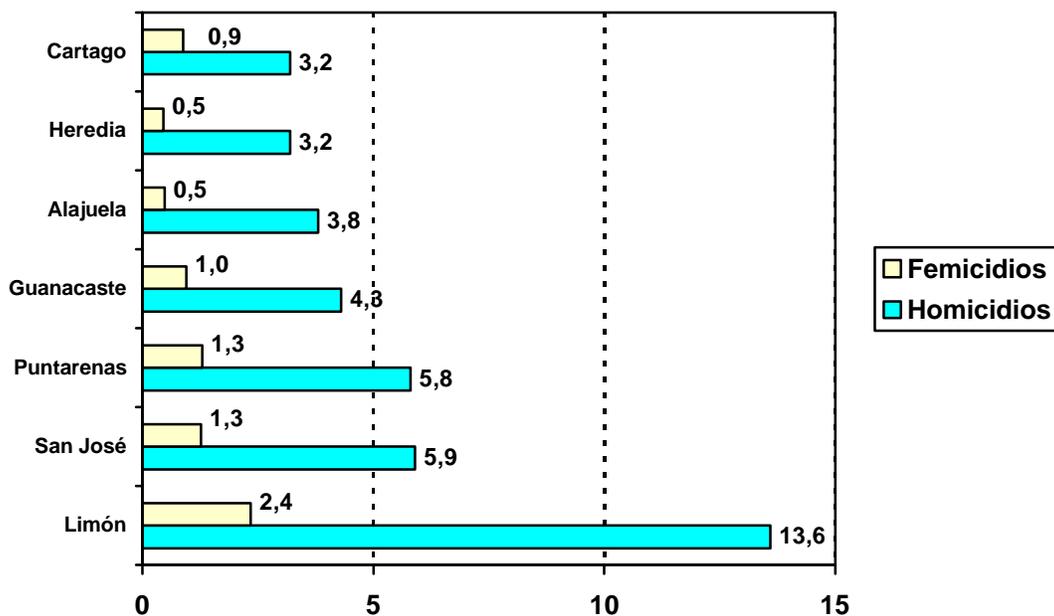
²⁷ Tertulia: Una ventana hacia las vidas de las mujeres. Vol. III, No. 40, 1 de diciembre del 2000, Guatemala.

Por otra parte, como muestra el Gráfico 7, Limón es la provincia donde tanto la tasa de homicidios totales como la de femicidios, en promedio para el conjunto de la década, es mayor (13.6 por 100.000 habitantes y 2.4 por 100.000 mujeres respectivamente). Además, en cinco años Limón ha ocupado ese primer lugar. Por su parte, las diferencias en las tasas de femicidio entre el resto de las provincias no son significativas y no han respondido a patrones anuales.

GRÁFICO 7

COSTA RICA: TASAS DE HOMICIDIOS TOTALES Y DE FEMICIDIOS POR PROVINCIAS*. 1990-1999

Por 100.000 habitantes o 100.000 mujeres



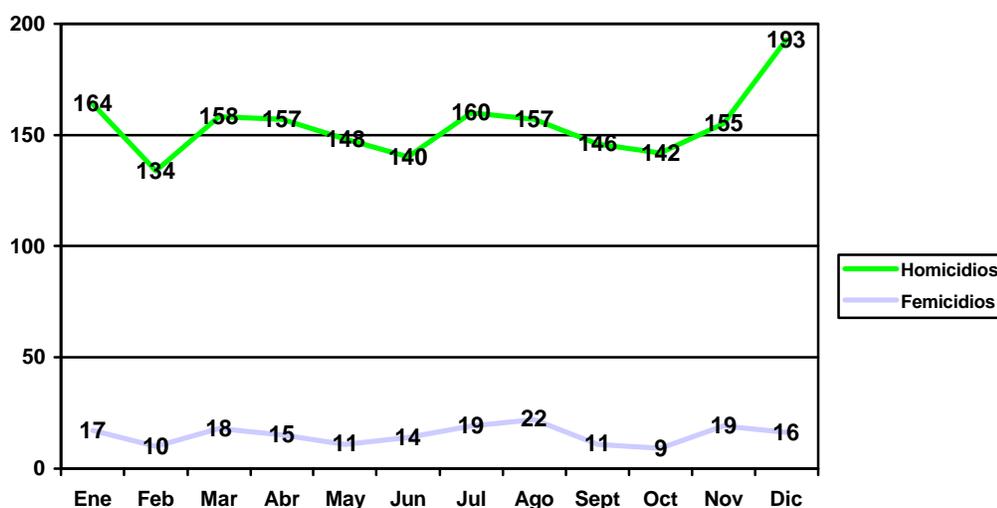
Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Para poder explicar las diferencias en la incidencia del femicidio entre Limón y el resto de las provincias se requeriría de una investigación cualitativa que pudiera profundizar en los procesos familiares, micro y macrosociales, incluso institucionales, que determinaron cada muerte. En ese sentido, los datos cuantitativos con los que se cuentan no son suficientes.

En lo relativo a la frecuencia con la que ocurren estas muertes violentas de hombres y mujeres a lo largo del año, aparecen tanto similitudes como diferencias, como puede observarse en el Gráfico 8.

COSTA RICA: HOMICIDIOS TOTALES Y FEMICIDIOS POR MES DEL AÑO EN QUE OCURREN. 1990-1999

Totales



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Tanto en los homicidios totales ocurridos en la década como en los femicidios hay fluctuaciones similares para los diferentes meses del año, apareciendo tres ciclos de crecimiento y disminución de las cifras en períodos similares o cercanos, con máximos en torno a marzo y abril, en los meses de julio y agosto, y en los últimos meses del año (noviembre en el caso de los

femicidios, diciembre y enero en el de los homicidios). Sin embargo, estas fluctuaciones son más acentuadas cuando se trata de los homicidios totales, en cuyo caso también se presenta un aumento hacia final de año. En este caso, este aumento es un patrón que se repite cada año de la década.

Por su parte, los meses de mayor número de femicidios a lo largo de la década no fueron diciembre ni enero (16 y 17 respectivamente), como si lo son cuando se trata de homicidios totales (193 y 164 respectivamente). Para el caso de los femicidios, agosto (22 muertes), y noviembre y julio (19 cada mes) representan los meses en que hubo mayor incidencia de femicidios en toda la década. Ahora bien, no se trata de un patrón que se repita año a año, sino sólo el comportamiento del total de los femicidios de la década, por lo que no se puede establecer que haya meses más peligrosos que otros en relación a la muerte de mujeres por violencia basada en la inequidad de género.

En términos generales, se puede concluir que la ocurrencia de femicidios no guarda una relación significativa con la del total de homicidios, al menos en lo que tiene que ver con las tasas anuales, su evolución en el tiempo, y con la frecuencia con la que estos asesinatos se han producido en los diferentes meses del año. En particular, la ocurrencia de homicidios, que es un indicador de la violencia social, ha aumentado significativamente en Costa Rica en la pasada década, mientras que la ocurrencia de femicidios, que es un indicador de la violencia basada en la inequidad de género, se ha mantenido constante. Lo anterior muestra que los patrones usuales de agresividad masculina, y las razones que la motivan o exacerban, no son suficientes para explicar la violencia de género extrema causante del femicidio. Los datos parecen indicar la existencia de un sustrato permanente de violencia de género en la sociedad que mantiene un nivel constante de femicidios, que no depende de las situaciones coyunturales, las transformaciones sociales u otras razones que alimentan la violencia social.

Todo ello indica la necesidad de analizar y enfrentar el femicidio en una forma diferente a la que se enfrenta el resto de los homicidios o la violencia social. Los femicidios, como un tipo particular de muertes violentas intencionales, requieren ser enfrentados tomando en cuenta su especificidad en términos de las circunstancias en las que ocurren, las particularidades de los perpetradores y sus víctimas, y de las relaciones que los unían.

4.8 Impacto del Femicidio

El femicidio representa una importante causa de muerte para las mujeres en Costa Rica. En 1999 murieron en total 6.353 mujeres, por lo que al menos 4 de cada mil de ellas fallecieron como resultado de estas formas de violencia basada en la inequidad de género, en un ataque directo. Esta cifra sin duda aumentaría si se pudieran contabilizar las agresiones mortales que no causan la muerte inmediata y terminan registrándose como "muertes naturales". Por otra parte, las muertes femeninas ocasionadas por estas manifestaciones de la violencia de género aumentarían aún más si se incluyeran los femicidios que aparentan ser accidentes y los suicidios que tienen como origen la violencia intrafamiliar o sexual.

Entre 1990 y 1999 la violencia de género causó más muertes de mujeres en la década que el SIDA e igual que la mortalidad materna, como puede observarse en el Cuadro 8. No es de extrañar entonces que la OPS haya declarado la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública.

CUADRO 8

COSTA RICA: MUERTE DE MUJERES POR FEMICIDIO, SIDA Y MORTALIDAD MATERNA 1990-1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Femicidio	21	16	13	20	18	20	17	12	21	26	184
SIDA	8	6	3	5	5	14	10	15	4	4	74
Mortalidad materna	12	28	18	15	31	16	23	29	12	15	184

Elaboración propia a partir de información de Los Anuarios del OIJ; Informes de Homicidios; Control del SIDA y Centro de Información, Ministerio de Salud; Instituto Nacional de Estadística y Censos; La Nación; La República; La Prensa Libre y Extra.

Tomando en cuenta la esperanza de vida al nacer de las mujeres asesinadas, la que ha aumentado de 43 años en 1930 a 80 en el 2000⁴³, su muerte prematura representa una pérdida en total de 7.345 años que entre todas han dejado de vivir.

⁴³ Centro Centroamericano de Población. 2001. Datos Demográficos. Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, las implicaciones económicas del femicidio y, en general, de la violencia contra las mujeres, no han sido aún establecidas. Los procesos judiciales cuando hay un homicidio suelen ser largos y, por tanto, costosos, ya que los acusados y sus defensores agotan todas las instancias de apelación. En los servicios de salud las mujeres maltratadas demandan gran cantidad de recursos, ya sea en los servicios especializados para tales situaciones o en otros servicios donde son atendidas por las consecuencias que el maltrato tiene sobre su salud integral, aún cuando quien las atiende ignore la causa de los malestares. Estos son sólo dos de los ámbitos estatales en los que el femicidio tiene una repercusión y un costo económico.

Sin embargo, los impactos del femicidio van más allá de sus efectos sobre la salud pública y la economía del país. Tienen que ver, antes que nada, con la violación del Derecho Humano más elemental y que a las mujeres se les niega sistemáticamente: el derecho a la integridad, es decir, el derecho a vivir libres de violencia. Cuando se produce un femicidio, frecuentemente éste ha sido precedido por reiteradas experiencias de agresión (ver 4.16), lo que convierte la vida de miles de mujeres, literalmente, en una auténtica tortura física y emocional, aún antes de terminar en la muerte. De hecho, y como ya se mencionó, el riesgo de muerte está presente en la vida de muchas mujeres maltratadas, como lo demuestran diversas investigaciones realizadas en Costa Rica.⁴⁴

La calidad de vida de las mujeres maltratadas, considerada más allá de su estado de salud, no alcanza los niveles mínimos a los que cualquier persona tiene derecho, razón por la que la violencia contra las mujeres es considerada una violación a los Derechos Humanos. Como se verá más adelante, muchos de los femicidas son personas muy controladoras (ver 4.14) lo que impide que las mujeres puedan vivir con tranquilidad, relacionarse con otras personas y desarrollar sus propios proyectos. La agresión física, los insultos y desvalorizaciones, las humillaciones, la negligencia, la negativa a aportar económicamente, el aislamiento de familia y amigos, por citar sólo algunas de las realidades que las mujeres maltratadas viven, repercuten negativamente en su calidad y satisfacción de vida⁴⁵.

⁴⁴ Carcedo, 1994, op. cit. y Carcedo y Zamora, 1999, op. cit.

⁴⁵ Ver los informes de investigación de La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar patrocinada por la OPS en 10 países de América Latina.

Cuando una mujer muere a causa de la violencia de género es de esperar un fuerte impacto sobre las familias. Dado que la mayoría de las que fueron asesinadas en la década se encontraban en edad reproductiva, dejaron hijas e hijos menores. Por otra parte, cuando el homicida es el padre de estos niños y niñas, estos quedan sin su núcleo familiar. Además de la pérdida irreparable y el dolor que viven las y los hijos menores, las personas adultas de la familia interesadas en que se haga justicia tienen que enfrentar procesos judiciales para los que no están preparadas ni anímica ni legalmente, y para los que en ocasiones no cuentan con recursos de tiempo o económicos. Tienen que enfrentar también la frustración cuando el femicida evade la justicia o los Tribunales no actúan con la rigurosidad que la gravedad de estas muertes demanda.

4.9 Las Víctimas del Femicidio

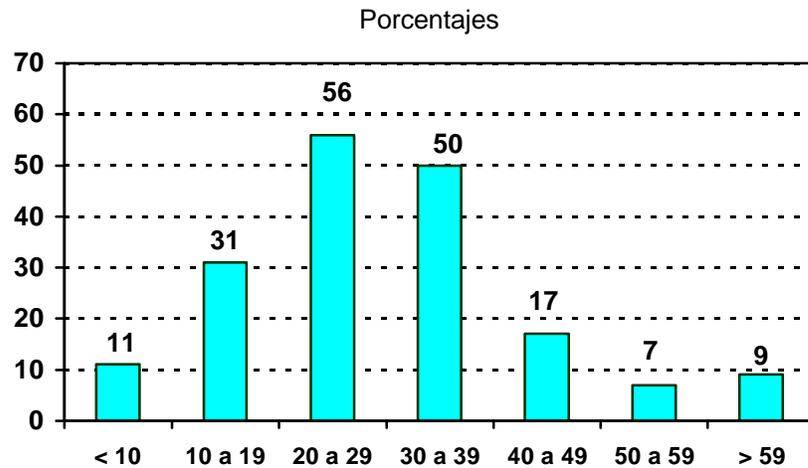
Se podría pensar que siendo las niñas mujeres y además menores, y estando por tanto en una condición de doble inequidad –por razón de género y edad- y mayor vulnerabilidad⁴⁶, serían ellas las principales víctimas del femicidio. O que dada la condición de exclusión social en que viven muchas personas ancianas, también fueran las mujeres de mayor edad el blanco predilecto del femicidio. Sin embargo, lo ocurrido entre 1990 y 1999 muestra una realidad diferente.

La edad promedio de las mujeres asesinadas en la década es de 30 años, y la edad promedio anual ha oscilado entre los 25 y los 35 años. Como puede comprobarse en el Gráfico 9, la mayoría tenían entre 20 y 39 años.

⁴⁶ UNICEF-UCR. 1999. Análisis Situacional de los Derechos de las Niñas y las Adolescentes en Costa Rica. UNICEF: San José, Costa Rica.

GRÁFICO 9

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN EDAD DE LA VICTIMA 1990-1999



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

La mayor incidencia de femicidio coincide con las edades reproductivas. Esto significa que muchas de estas mujeres tenían hijas e hijos pequeños, que en algunos casos han muerto también, atacados directamente por los femicidas o en la línea de fuego. Ha habido también madres de más de 50 años que han muerto por defender a sus hijas de los ataques de los agresores. Hay que destacar así mismo que el tercer grupo de edad más afectado es el de las niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Sin embargo, no han sido las niñas ni las mujeres de mayor edad el blanco más escogido por los femicidas, sino las mujeres jóvenes y adultas. Este hecho se desprende del tipo de relación que tenían los femicidas con sus víctimas, aspecto que se analizará más adelante.

Los datos anteriores no pueden servir, de ninguna forma, para comparar la gravedad de las agresiones que las mujeres de diferentes edades puedan vivir. Estos datos hablan únicamente de aquellas situaciones en las que la violencia llega a ser mortal. Antes de que eso se produzca, las mujeres asesinadas, y todas las personas cercanas a ella, han vivido momentos de violencia, todos ellos igualmente inaceptables y graves. Los datos obtenidos, sin embargo, muestran claramente que la edad más peligrosa para morir como víctima del femicidio es la edad reproductiva.

4.10 Relaciones Peligrosas

Los datos sobre las edades dejan entrever que, para efectos del femicidio, no son las relaciones adultocéntricas (basadas en el poder de las personas adultas sobre niñas, niños y adolescentes) las más peligrosas. En efecto, según muestra el Cuadro 9 lo son las de pareja (incluyendo cuando la relación ha terminado), responsables del 61% de estas muertes, seguidas de otras relaciones familiares, que causaron el 17% de los femicidios.

CUADRO 9

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN RELACION DEL FEMICIDA Y LA VICTIMA. 1990-1999

Totales y porcentajes

	Total	%
Pareja o expareja	113	61,41%
Otros familiares	31	16,85%
Pretendientes	13	7,07%
Conocidos	8	4,35%
Clientes	3	1,63%
Desconocidos	6	3,26%
Ignorados	10	5,43
Total	184	100,00%

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Los datos muestran que son precisamente las personas que dicen quererlas: los compañeros y los hombres de la familia, los que representan el riesgo mayor para las mujeres. El 78% de los femicidios han sido cometido por hombres con los que las mujeres tenían o habían tenido relaciones de pareja o familiares. Como se señaló anteriormente, esto no tiene paralelo con las situaciones en las que ocurren los homicidios de hombres.

Esta realidad se muestra opuesta a lo que tradicionalmente se les enseña a las mujeres. Un componente importante del aprendizaje social de las niñas es la desconfianza en los hombres extraños, ajenos a la familia, que son señalados como personas peligrosas de quienes se puede esperar cualquier cosa. Precisamente, "tener un hombre al lado" es, en teoría, la fórmula para contar con protección frente a esos riesgos. En la realidad ocurre lo contrario: son sus supuestos protectores quienes más fácilmente se pueden convertir en sus verdugos. No es de extrañar, entonces, que tantas mujeres lleguen a estar en

situaciones de riesgo mortal o que mueran a manos de compañeros, excompañeros y familiares; ellas no están preparadas para concebir este peligro y, por tanto, como parte de su proceso de socialización de género desarrollan pocos recursos para protegerse de él.

El homicidio de mujeres a manos de compañeros, excompañeros y familiares con los que conviven constituye el "femicidio íntimo", precisamente porque estos crímenes son ejecutados por personas que han tenido o tienen una relación cercana con la mujer que matan, a diferencia del "femicidio no íntimo" en los que esa relación no ha existido. La tercera categoría utilizada en esta investigación, el "femicidio por conexión" hace referencia a cuando en un femicidio o intento de femicidio otra mujer, que no era el blanco buscado por el femicida, muere "en la línea de fuego".

Como puede observarse en el Gráfico 10, el 70% de los femicidios cometidos en la década corresponden a la categoría de íntimos (129 del total), el 26% a la de no íntimos (47), y el 4% a la de femicidios por conexión (8).

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN CATEGORÍA. 1990-1999

Porcentajes

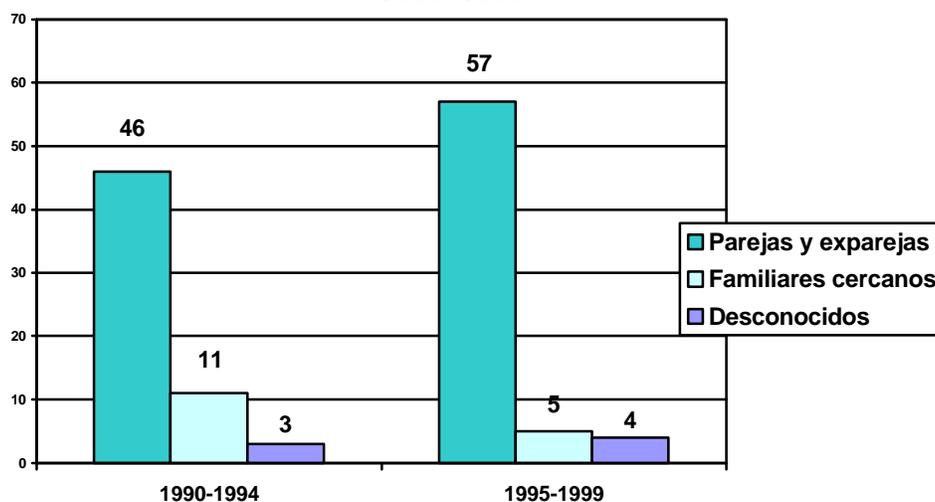


Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

También en este aspecto se han producido considerables fluctuaciones a lo largo de la década. Sin embargo, exceptuando los dos primeros años, han sido

los femicidios son cometidos por parejas y exparejas, y cada vez menos por personas desconocidas. Dado que los homicidios totales de mujeres no han aumentado entre los dos períodos (ver 4.6) pero sí lo han hecho los femicidios íntimos cometidos por parejas y exparejas este es otro elemento que indica la necesidad de analizar en forma específica la violencia de género y no únicamente a partir de la violencia social general

**COSTA RICA: FEMICIDIOS COMETIDOS
POR PAREJAS Y EXPAREJAS, FAMILIARES
CERCANOS Y DESCONOCIDOS
1990-1999**



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Relacionando estos datos con los obtenidos anteriormente, se puede concluir que los homicidios totales de mujeres, que no han aumentado en la segunda mitad de la década, se deben cada vez más a los femicidios y éstos, cada vez más, a los femicidios de parejas y exparejas.

4.11 Los Femicidas

No es fácil conocer las características de los femicidas. Como suele ocurrir con las situaciones de violencia contra las mujeres, se conoce más de ellas que de los agresores. En parte esto se debe al hecho de que la lógica de los procesos penales enfoca la atención en los resultados de la violencia y no en la agresión por sí misma. Esto hace que las investigaciones judiciales comiencen, no examinando los actos de los agresores, sino en el Departamento de Medicina Legal o en la Sección de Patología Forense, tomando el cuerpo de las mujeres como campo de exploración para la búsqueda de pruebas. El foco primario de atención, por tanto, son ellas.

Los 184 femicidios de la década fueron cometidos por 185 hombres, ya que en uno de ellos hubo tres víctimas femeninas, otro femicidio fue ejecutado por dos hombres y otro más por tres. Se conoce la edad de 79 de ellos, resultando su edad promedio de 35 años, y de 37 cuando se trata de femicidio íntimo. La diferencia de edad con sus víctimas, tomando en cuenta únicamente los femicidios en que se conoce la edad de ambos, era de 3 y 4 años respectivamente. En este aspecto hay una diferencia notable a partir de 1996. Antes de este año la diferencia de edad promedio en los femicidios íntimos fue notablemente mayor, de 9 años, lo que obviamente disminuyó en los años más recientes. Esto se debe, fundamentalmente, a que al final de la década comienza a presentarse la situación de hombres muy jóvenes, incluso menores de edad, emparejados con mujeres mayores que ellos, a las que han terminado asesinando.

Aunque la agresión contra las mujeres debería ser un delito, y las que producen lesiones graves, en teoría, lo son, a estos hombres no se les considera ni trata como delincuentes por estos hechos, más que en forma excepcional o cuando las agresiones son tan severas que producen la muerte⁴⁷. En esta investigación se examinaron los antecedentes judiciales en el caso de los femicidios ocurrido en San José, y se recogió la información de la prensa sobre los casos ocurridos fuera de esta provincia. Se identificaron 23

⁴⁷ La dificultad para ver a los agresores como delincuentes quedó patente en el debate que se produjo a inicios del 2001 en la Asamblea Legislativa con ocasión de la tramitación del proyecto de Ley para Penalizar la Violencia Contra las Mujeres. Algunos diputados argumentaron que los agresores debían de ir a una cárcel especial en la que no se mezclaran con el resto de condenados porque “no son delincuentes”, y se aprobó una

femicidas con este tipo de antecedentes delictivos, de los cuales, 3 fueron por homicidio, 1 por tentativa de homicidio y 7 por delitos sexuales. Además, un femicidio se le achaca al llamado psicópata⁴⁸ y otro a un conocido violador de la zona norte. Asimismo, se encontró que 11 femicidas habían sido denunciados⁴⁹ o condenados por violencia intrafamiliar y, específicamente contra 4 de ellos, las víctimas tenían medidas de protección en el momento de que se cometiera el femicidio. Aunque estas cifras sin duda aumentarían si se analizaran los historiales de todos los femicidas, es claro, sin embargo, que la mayoría de ellos no eran delincuentes oficiales. En efecto, hasta lo que esta investigación ha podido encontrar, la mayoría de ellos son hombres limpios de antecedentes delictivos (87% de ellos)⁵⁰, en particular los autores de los femicidios íntimos (84%).

En ocasiones los familiares de las mujeres asesinadas tampoco vieron a estos agresores como delincuentes o personas peligrosas. Un hermano de una víctima declaró en los medios que el asesino era buena persona y que no trataba de matarla⁵¹, y otro señala “El era un buen hombre, no le faltaba

⁵²

Hay una información sobre los femicidas que no pasa desapercibida para los reportes oficiales y para los medios de comunicación: la nacionalidad. A pesar de que la prensa siempre resalta cuando se trata de un extranjero, especialmente si es nicaragüense, lo cierto es que la gran mayoría de los femicidios, el 88%, han sido cometidos por costarricenses, como muestra el Cuadro 10, siendo los nicaragüenses responsables del 10%. El resto de los femicidas fueron un panameño, un griego y un norteamericano.

⁴⁸ Entre 1986 y 1996 en Costa Rica actuó un asesino en serie que atacaba a las parejas que se encontraban en carros detenidos en lugares cercanos a San José. Al hombre lo ultimaba de un disparo de gracia y a la mujer la agredía y violaba brutalmente, la mataba y en ocasiones descuartizaba. El OIJ le adjudica 19 asesinatos, 15 de ellos de mujeres. Las autoridades emplearon el término de "psicópata" para este asesino en serie a quien nunca lograron identificar ni apresar.

⁴⁹ Se incluyen las solicitudes de medidas de protección, aunque formalmente no son delitos.

⁵⁰ Se incluyen las solicitudes de medidas de protección, aunque formalmente no son delitos.

⁵¹ Diario La Nación. 16 de agosto de 1994

⁵² Diario La Nación. 27 de febrero de 1996.

CUADRO 10

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN NACIONALIDAD DEL FEMICIDA. 1990-1999

Totales y porcentajes

	Total	%
Costarricense	163	88,2%
Nicaragüense	19	10,3%
Panameño	1	0,5%
Griego	1	0,5%
Estadounidense	1	0,5%
Total	185	100,00%

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Según estimaciones realizadas en los años anteriores, al final de la década habría en Costa Rica alrededor de 320.000 nicaragüenses, entre los registrados y no registrados, para una población total de habitantes de Costa Rica en el 2000 de 3.824.593 personas²⁷. Esto significa que la población de esa nacionalidad, estimada en los últimos años como el 8.4% del total, es cercana a la de su participación porcentual como femicidas durante la década (10,3%).

Por otra parte, con respecto a la participación de los nicaragüense en los femicidios, hay fluctuaciones a lo largo del período tanto en las cifras absolutas como en las porcentuales, como puede observarse en el Cuadro 11, oscilando las primeras entre 0 (1990, 1992 y 1995) y 6 (1993) y las segundas entre 0% (1990, 1992 y 1995) y 27% (1993). Desde esa perspectiva, no se puede asegurar que exista una tendencia a que el porcentaje de femicidas nicaragüenses aumente, sobre todo tomando en cuenta que la presencia de hombres de esa nacionalidad en el país ha estado creciendo. Por otra parte, al menos en 1999⁵³, el porcentaje de femicidas nicaragüenses (11.5%) es inferior a la de los hombres de esa nacionalidad que cometieron homicidios, que en ese año representó el 14.7%⁵⁴.

²⁷ Diario La Nación, 1 de febrero del 2001. La estimación original es de Gilbert Brenes Camacho.

⁵³ En 1999 el Anuario del OIJ reporta las nacionalidades de las personas involucradas en los homicidios.

⁵⁴ Anuario Estadístico del OIJ. 1999.

CUADRO 11

COSTA RICA: FEMICIDAS NICARAGÜENSES.1990-1999

Totales y porcentajes

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Total femicidas	22	16	13	22	18	20	15	12	21	26	185
Femicidas nicaragüenses	0	2	0	6	2	0	1	3	2	3	19
Porcentaje	0%	12.5%	0%	27.3%	11.1%	0%	6.7%	25.0%	9.5%	11.5%	10.3%

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

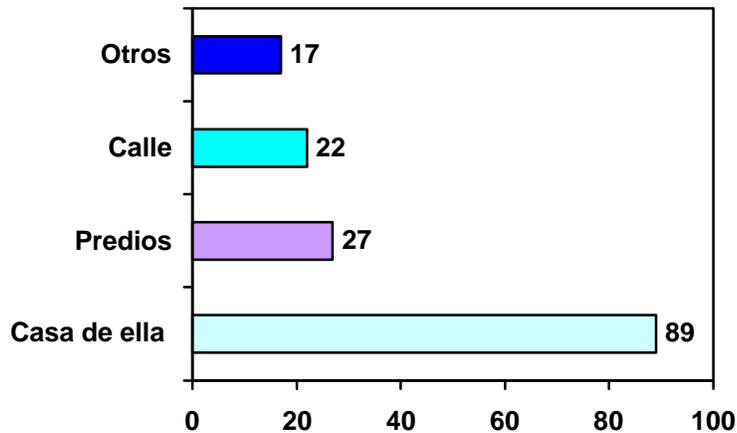
En el país, existe una opinión muy extendida, que la prensa frecuentemente alimenta, de que el asesinato de mujeres es un problema que se origina a raíz de la presencia de migrantes en nuestro país. Esto, además de fomentar peligrosas campañas xenofóbicas, oculta una realidad que es difícil de aceptar, como es el hecho de que el femicidio es un grave problema con raíces nacionales, cuyos responsables son fundamentalmente hombres costarricenses. La violencia contra las mujeres, y el femicidio como su expresión extrema, están presentes en todas las sociedades actuales, y la ejercen los hombres dentro y fuera de sus países de origen.

4.12 La Casa: El lugar Más Peligroso

Los femicidios íntimos ocurridos en la pasada década en Costa Rica han sido, en cada ocasión, el hecho culminante de una historia de agresión vivida fundamentalmente en el ámbito doméstico. No es de extrañar que el lugar en el que más frecuentemente ocurren este tipo de asesinatos, en aquellas muertes en las que se conoce esta información, es la casa de la propia mujer o cerca de ella (89) lo que puede apreciarse en el Gráfico 12.

GRAFICO 12

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN LUGAR DONDE OCURREN. 1990-1999



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

En la calle han ocurrido el 22 de los femicidios, mientras que 27 sucedieron en lotes, quebradas, playas y otros lugares desolados o, por lo menos, los cuerpos de las mujeres fueron encontrados en esos lugares. Hay 17 femicidios que han tenido lugar en hoteles, bares, u otros lugares inesperados, como la cárcel (durante la visita conyugal); la casa de un pastor (al que la familia de la joven asesinada acudió buscando guía espiritual para enfrentar el acoso de un compañero de iglesia que mató en el lugar a la joven y al hermano); o la caseta de la Guardia Rural (donde una mujer acudió huyendo del compañero agresor que terminó matándola en frente de los policías).

De nuevo, el mito que relaciona la situaciones de mayor riesgo para las mujeres con los asaltos de extraños en lugares desolados muestra su falsedad pues en estos lugares sólo ocurrieron el 15% del total. Con esta investigación se confirma una y otra vez, que lo que las mujeres aprenden como estrategia de protección, es decir, a evitar los predios y lugares oscuros y apartados, no las aleja del peligro, ya que no es en estos lugares donde más frecuentemente

pierden la vida, sino en las cocinas de sus casas, en sus dormitorios, y en sus propias camas. Hay, además, un número de mujeres que aparecen en este tipo de lugares públicos y desolados, pero que murieron en sus casas y que fueron llevadas ahí por sus compañeros para tratar de aparentar un ataque cometido por un desconocido.

Consistente con los datos ya mostrados, las armas más usadas por los femicidas son las que se encuentran al interior de cualquier casa: los cuchillos de cocina, los machetes, las tijeras y otro tipo de armas blancas. En el Cuadro 12 se puede observar que así han muerto el 35% del total (65 mujeres). Un porcentaje algo menor, el 33% (60 mujeres) ha muerto por arma de fuego. Por estrangulamiento o asfixia han sido asesinadas el 14% (26 mujeres), mientras que los golpes han matado al 8% (14 mujeres). Algunas de las mujeres han aparecido en estado de descomposición por lo que nunca se pudo determinar el método con el que fueron asesinadas. Estas muertes, junto a los femicidios donde se emplearon otros métodos para cometer el crimen, constituyen el restante 10% (19 mujeres).

CUADRO 12

COSTA RICA: FEMICIDIOS SEGÚN ARMA O METODO EMPLEADO 1990-1999

Totales y porcentajes

	Total	%
Blanca	65	35,33%
Fuego	60	32,61%
Asfixia o estrangulamiento	26	14,13%
Golpes	14	7,61%
Otros	5	2,72%
Desconocido	14	7,61%
Total	184	100,00%

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

El comportamiento del uso de armas y métodos es diferente al que se da con los homicidios en general. En el caso de los homicidios el uso de armas de fuego ha ido aumentando a lo largo de la década, hasta convertirse, a partir de 1996, en el arma más usada para cometer este tipo de crimen. Esto no ha ocurrido en el caso de los femicidios. Entre la primera y la segunda mitad de

Las categorías empleadas por el OIJ para calificar las armas y los métodos con que se cometen los homicidios se quedan cortas para recoger lo que ocurre en el caso de los femicidios. Frecuentemente los femicidas usan más de un arma y más de un método y, sobre todo, hay un nivel de ensañamiento que no suele presentarse en el resto de los homicidios de hombres y mujeres. El ensañamiento es, precisamente, una de las características del femicidio, tanto

Hay mujeres que han muerto de 67, 48 o 37 puñaladas, de numerosos impactos de bala, de golpizas brutales que les han quebrado el cuello; mujeres que fueron asesinadas mientras dormían (3), que fueron rematadas ya estando en el suelo, que fueron golpeadas, acuchilladas, asfixiadas, quemadas y enterradas, asesinadas cruelmente estando embarazadas (6), decapitadas (2), violadas y asesinadas o asesinadas y después violadas (22). Hay hombres que han planeado cuidadosamente los asesinatos (3), que se han asociado con otros para cometerlos o para ocultarlos (3), femicidas que han matado por la espalda (7) y otros que han recurrido a diversas armas para ultimar a las víctimas (11). Al menos 61 femicidas, el 33% de los identificados como tales, han actuado con ensañamiento, han empleado una combinación de métodos, han planeado los femicidios o los han ejecutado en momentos en que las mujeres estaban indefensas.

Esta crueldad y alevosía sin duda descarta la defensa propia, o los accidentes. Los métodos empleados frecuentemente han sobrepasado los necesarios para provocar una muerte. Aún así, algunos femicidas alegan que ellos no tenían intención de matarlas, y que "solo querían darle una lección a la mujer". Este es el caso de un hombre que en 1998, por celos, asesina a puñaladas a su esposa en un Hotel en San José y luego argumenta que

⁵⁵ El ensañamiento habla de un deseo de dañar sin medida y de grandes cantidades de odio involucrado en estos actos.

Llama la atención que los femicidios más crueles de la década han sido cometidos por parejas o exparejas; es decir, corresponden a la categoría de femicidio íntimo: 13 de los 16 que apuñalaron repetidamente a las víctimas, 9 de los 11 que emplearon múltiples métodos y 5 de los 6 que mataron a mujeres embarazadas. Esto indica lo riesgoso de las relaciones de violencia de parte de la pareja, y obliga a analizar las dinámicas de control que se dan a su interior, sin duda muy diferentes a las situaciones de agresión que ocasionalmente se pueden presentar entre personas conocidas o desconocidas.

4.14 El Control

En el pasado, este grado de ensañamiento que muestran los femicidas fue considerado como supuesta prueba de una especie de locura temporal, la llamada "emoción violenta". Esto se convirtió en argumento de la defensa y fue frecuentemente acogido en los tribunales como un atenuante que restaba responsabilidad al femicida sobre sus actos y le disminuía la condena.

El ensañamiento, sin embargo, se relaciona más con el tipo de relación de control que el femicida tiene sobre la víctima y no con explosiones momentáneas e inexplicables o con un comportamiento patológico. Este control se manifiesta como imposición abierta, bajo la forma disfrazada de los celos o como ataque sexual. En estos casos, los celos se presentan claramente como sinónimo de control y no como amor o interés por la mujer.

⁵⁵ Diario La República del 17 de enero de 1998.

Muchos de los femicidas íntimos son hombres que se resistían a que sus parejas los dejaran, aún cuando en ocasiones ellos las abandonaron previamente, se casaron o convivían con otras mujeres. Otros las matan argumentando celos, o queriendo en alguna otra manera controlar a sus compañeras o hijas. Otros eran conocidos y pretendientes que las asesinaron cuando ellas no aceptaron sus propuestas sexuales. Finalmente, otros son conocidos y desconocidos que se consideraron con derecho a controlar el cuerpo de alguna mujer simplemente porque es una mujer, y la atacan sexualmente.

Son destacables las manifestaciones de algunos de estos femicidas por la seguridad con la que se creen con derecho a disponer de la vida de una mujer, a la que consideran “su mujer”. Un agresor, que mató a su compañera cuando esta trataba de abandonarlo, justificó su acción diciendo que la mujer no quería tener hijos y que además él había invertido mucho en la alimentación de ella⁵⁶. Otro femicida, que se suicida dejando una nota, explica que mató a la ⁵⁷. Otros más alegó “ *o es mía o no es de nadie*”⁵⁸. Un hombre que asesinó a su excompañera en un bus, amenazó a quienes querían socorrerla diciendo: “ *esta es mi esposa y yo puedo hacer con ella lo que quiera y si alguno de ustedes se mete le va feo*”⁵⁹

Este sentido de posesión no es casual ni lo manifiestan únicamente estos asesinos. Es el mismo tipo de control identificado en todo el mundo en las relaciones abusivas de género⁶⁰, y al que se refieren las mujeres entrevistadas en las diversas investigaciones de la Ruta Crítica realizadas en América Latina⁶¹, que hablan de celos obsesivos, y de un deseo del agresor de imponer su voluntad y dominar los movimientos, las acciones y hasta los pensamientos de sus víctimas, a las que tratan de colocar en estado de total sumisión.

⁵⁶ Diario Extra del 7 de septiembre de 1995

⁵⁷ Diario La Nación del 11 de mayo de 1993

⁵⁸ Diario La Nación del 27 de diciembre de 1994

⁵⁹ Diario Extra del 26 de mayo de 1999

⁶⁰ Johns Hopkins-CHANGE. 1999. “Ending Violence Against Women” en Population Reports. Volumen XXVII, número 4, diciembre. Baltimore: The John Hopkins University School of Public Health.

⁶¹ Investigaciones patrocinadas por la OPS en diez países de América Latina, realizadas entre 1996 y 1998.

Del total de 184 femicidios ocurridos en la década, en 101 de ellos, es decir en el 55%, las muertes se dieron en conexión con alguna de las formas de control inmediato antes mencionadas. Es decir, que el femicidio se produce como la consecuencia última de un intento explícito del agresor por controlar a la mujer, su cuerpo y/o sus actuaciones.

De las 101 muertes en las que media el deseo de control inmediato por parte de los hombres, las mas frecuentes (33%) ocurrieron cuando las mujeres se separaron de ellos o intentaron hacerlo, tal como muestra el Cuadro 13. En esas circunstancias murieron 34 mujeres. Otras 24 (24%) fueron asesinadas durante un ataque sexual, 21 (21%) por celos de los agresores, y 7 más (7%) cuando rechazaron las propuestas sexuales de sus compañeros, pretendientes o conocidos. En el restante 15%, mediaron otras formas de control de parte del femicida hacia la víctima.

CUADRO 13

COSTA RICA: FEMICIDIOS EN LOS QUE MEDIA CONTROL INMEDIATO SEGÚN TIPO DE CONTROL. 1990-1999

Totales y porcentajes

	Total	%
Separación	34	33,66
Ataque sexual	24	23,76
Celos	21	20,79
Otros	15	14,86
Rechaza sexo	7	6,93
Total	101	100,00

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

El momento de la separación del agresor, o el intento de hacerlo, es la ocasión particular en la que más mujeres han sido asesinadas. Dos de ellas murieron el mismo día que regresaron a sus casas, después de un período de separación. Una de ellas, una niña de 14 años, que había huido de la casa del agresor, fue literalmente raptada por éste, un hombre 30 años mayor que ella, a quien más que compañero debería considerarse explotador sexual y quien la mató pocas horas después de obligarla a regresar. Otra fue asesinada de varios disparos mientras dormía la primera noche que pasó de nuevo en casa, después de una separación. Otra, bajo presiones de los hijos, aceptó que el agresor regresara a

la casa en Navidad, de donde había sido excluido con medidas de protección, y pocos días después fue asesinada por él. De nuevo, se constata que, aunque es muy extendida la creencia de que los agresores sexuales son los más peligrosos, no son estos, sino las parejas o los esposos quienes representan más riesgo mortal para las mujeres.

Las circunstancias de las muertes antes señaladas plantean un gran reto ya que ni la separación del agresor ni el regreso con él son condiciones que disminuyeron este peligro. Esto muestra claramente el carácter caprichoso, además de ilimitado, del control de estos agresores, que no se detuvieron al alcanzar el objetivo de obligar a las mujeres a actuar como ellos deseaban. No se detuvieron cuando ellas regresaron a la casa ni cuando ellos fueron autorizados a regresar. Los ataques siguieron hasta ser mortales. Este carácter impredecible muestra, una vez más que la responsabilidad de la agresión recae entera y únicamente sobre el agresor. Hablar de provocación de parte de la mujer no sólo es inaceptable sino, además, profundamente irresponsable, por la peligrosidad que conlleva el sostener la idea de que algún acto de parte de ella podría evitar la violencia. No son las acciones individuales de las mujeres las que pueden controlar a los agresores, sino las acciones sociales, y en particular las estatales.

Esto no es entendido por quienes recomiendan a las mujeres regresar con el agresor para evitar males mayores. No son este tipo de actos de sumisión de parte de las mujeres los que han decidido la balanza a favor o en contra de proteger las vidas de aquellas que murieron. Las presiones a favor de las reconciliaciones son frecuentes en los medios cercanos a las mujeres, así como en las instituciones, y fácilmente se convierten en una ventaja para los agresores. Los argumentos sobran: “portarse bien” para evitar la violencia, “no provocar”, “darle otra oportunidad” al agresor, no “dejar a los hijos e hijas sin ⁶², Quienes recomiendan a las mujeres regresar con los agresores, o presionan a favor de una reconciliación, no consideran el riesgo que esto implica y el grado de letalidad que puede llegar a tener la violencia de la que son blanco.

Por otra parte, el control de las mujeres por medio del ataque sexual no lo realizaron únicamente los extraños. Por el contrario, del total de 33 femicidios en los que en alguna manera se ha presentado la agresión sexual (18% del

⁶² Carcedo y Zamora 1999, op. cit.

total), ya fuera como ataque abierto o bajo la forma de presión, sólo 13 (39%) fueron ejecutados por desconocidos de los cuales 1 corresponde al llamado "psicópata". Como puede observarse en el Cuadro 14, 5 de los femicidios en que se presentó la agresión sexual fueron ejecutados por parejas y exparejas y 4 por otros familiares de las mujeres asesinadas. Por otra parte, 3 femicidas eran pretendientes y 8 otros hombres conocidos por la mujer.

CUADRO 14

COSTA RICA: FEMICIDIOS CON AGRESIÓN SEXUAL SEGÚN QUIEN LOS EJECUTA. 1990-1999

Totales y porcentajes

	Total	%
Pareja/ex	5	15,15%
Pretendiente	3	9,09%
Familiar	4	12,12%
Conocido	8	24,24%
Descon/ignor	13	39,39%
Total	33	100,00%

Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Las dinámicas de control no se limitan a estos femicidios en los que se han identificado situaciones inmediatas y concretas de dominación. Esta característica controladora es frecuente en los agresores y así ha sido constatado en investigaciones realizadas en todos los continentes⁶³. Una mujer costarricense lo expresa en esta manera:

“El era muy, o es muy machista... que lo que ellos dicen es y de ahí nadie los saca. Dios guarde lo vean a uno conversando con un hombre porque ya es porque a uno le gusta. Si a él se le mete decir que esa rama era blanca había que decirle que si y todo lo que había era él que lo mandaba”⁶⁴

Los femicidios íntimos, en particular, se gestaron a lo largo del tiempo y fueron el resultado de estas dinámicas de control (ver 4.16). Como ya se señaló, algunas mujeres abandonaron al femicida, o intentaron hacerlo,

⁶³ Johns Hopkins-CHANGE, 1999, op.cit.

⁶⁴ Carcedo y Zamora, 1999, op.cit, pag. 111.

precisamente por la agresión que de él recibían. Estos femicidas fueron frecuentemente hombres muy celosos, controladores, obsesionados con perseguir a sus compañeras o excompañeras, y protagonizaron eventos violentos con anterioridad. A través de estos mecanismos, todos ellos violentadores, estos hombres fueron estrechando el cerco sobre las mujeres, hasta alcanzar el control más absoluto y definitivo: la muerte.

El hecho de que socialmente se consideren los celos como una demostración de amor e interés, y no de control, impide a las mujeres tomar conciencia del riesgo que viven con una pareja celosa. Igualmente las desarma el hecho de que se considere, y se las enseñe, que la obsesión de un hombre hacia una mujer debe ser un motivo de orgullo para ella, y no de preocupación. Por otra parte, esta aceptación social y la valoración positiva que se hace de los celos, fortalece la creencia de los hombres agresores de estar en lo correcto al ejercer un supuesto derecho masculino de controlar a las mujeres.

4.15 El Suicidio de los Femicidas

Un dato que pudiera parecer sorprendente es el importante número de femicidas que se suicidan, 29 en la década, que representan el 16% del total. Estos hombres en general se quitaron la vida en forma inmediata, y con la sola excepción de un padre que se incineró con su hija de meses en brazos, el resto eran las parejas, exparejas o pretendientes de mujeres a las que querían matar. De ellos, 26 lograron este objetivo, uno de ellos matando también a una hija y a una nuera. Otros 3 no lo lograron, pero mataron a otras mujeres en el intento.

Existe una clara relación entre el suicidio de los asesinos y el femicidio íntimo. Sin embargo, esta no pareciera la reacción esperada en alguien que consigue lo que se propone. Hay algunas hipótesis que pueden plantearse para tratar de explicar esta relación. La más obvia es que los femicidas eluden de esa manera la responsabilidad de lo que han hecho, pues saben que se enfrentan a un castigo inevitable. Es posible, además, que dentro de la falta de recursos emocionales que estos hombres tienen para enfrentar positivamente situaciones adversas, una vez más recurran a los métodos violentos, esta vez en contra de ellos mismos.

Probablemente ambos factores influyen en la decisión de esos hombres de suicidarse. Pero esto no explicaría por qué son fundamentalmente los femicidas íntimos y los pretendientes quienes lo hagan, y no así los hombres que, en ocasiones, son además violadores, y cuya relación es de hijos, hermanos, tíos o primos de las mujeres que matan y para quienes el cuestionamiento social y la sanción legal es también fuerte.

Una característica que diferencia a los femicidas-suicidas de esta década de otros tipos de asesinos es, como ya se planteó, la de ser muy controladores; algunos de ellos son descritos por quienes los conocieron como obsesionados por los celos o por las mujeres a las que matan. Para el agresor, la muerte de esas mujeres representa una ruptura en la lógica de agresión anterior ya que la desaparición de la persona a la que se dirigía el control, que motivaba tantos esfuerzos y a lo que se dedicaba tanta energía, implica un cierre total de la dinámica. Desde esa perspectiva, una posible hipótesis para explicar el suicidio de los femicidas íntimos es que, al comprobar que con la muerte de la mujer el patrón anterior de sus vidas pierde todo sentido, estos hombres no quieren enfrentar ese vacío por lo que optan por suicidarse.

Se ha hablado mucho de la relación de dependencia de las mujeres maltratadas hacia sus parejas agresoras y muy poco de la que tiene esos hombres con las mujeres de las que abusan, tanto en términos materiales y funcionales como emocionales. Sin embargo, según lo relatan algunas mujeres que han vivido estas situaciones, la vida de los agresores obsesivos o celosos gira en torno a los movimientos de ellas, demandando perfección y respuesta inmediata ante cualquiera de sus necesidades materiales o emocionales. Estos suelen ser hombres que actúan en las casas como dictadores y que las tratan como sirvientas que deben atenderles ya que, en muchas ocasiones, ellos no son capaces de realizar las tareas mínimas de preparación de alimentos, limpieza, y organización de su casa, vestimenta u otros recursos necesarios para la sobrevivencia cotidiana. Las actividades que diariamente garantizan las condiciones necesarias para vivir recaen en estas mujeres y algunas veces incluso la de proveer los recursos económicos a la familia⁶⁵.

⁶⁵ Entrevistas realizadas a mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar para el estudio Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. 1999, op. cit.

En el plano emocional estos hombres demandan una seguridad imposible de alcanzar, pues las sospechas obsesivas los dominan. Frecuentemente sus estados de ánimo, aunque originados en sus inseguridades, los achacan a las mujeres como si se tratara de una competencia de ellas y no propia. No sería de extrañar que después de cometer el asesinato sientan un gran vacío cuando este referente tan poderoso en sus vidas deja de existir.

4.16 Muertes Anunciadas

Los femicidios, en particular los íntimos, son en su mayoría muertes anunciadas. Se van preparando a lo largo del tiempo y, en ocasiones, las instituciones públicas tienen conocimiento de la existencia de la agresión. Se conoce de agresiones previas en el caso de 54 femicidas. De ellos 15 habían atacado antes a la mujer con un arma o habían amenazado con matarla y 39 más maltrataban continuamente a la mujer o a sus hijas.

En toda la década se han identificado 9 femicidas contra los que existían medidas de protección solicitadas por las mujeres, o contra los que existía denuncias ante la Policía o los Juzgados por agresión contra ellas o por agresión sexual contra sus hijas. Seguramente el número real es mucho mayor, ya que este tipo de información puede fácilmente perderse cuando la mujer muere, pues es ella la única que podría recordar con detalle todos sus esfuerzos por protegerse de la violencia. Además, antes de la aprobación de la Ley Contra la Violencia Doméstica no existía un procedimiento específico para solicitar este tipo de protección. Por otra parte, los Tribunales Penales así como las autoridades policiales, han sido muy reacias a aceptar denuncias formales por motivo de violencia de parte de parejas, exparejas, novios o interesados. Es de esperar que el número de mujeres que en algún momento solicitaron apoyo de parte de alguna instancia policial o judicial sea mucho mayor que el registrado.

En todo caso, para las 9 mujeres que con certeza se sabe que recurrieron a estas instancias, el hacerlo no impidió su muerte. Sin duda, ninguna institución puede impedir los intentos de los femicidas de matar, pero, en ocasiones, la pasividad o falta de previsión de las autoridades ha sido un elemento de

La falta de protección de las autoridades para algunas de estas mujeres es notoria. En 1995 una mujer murió en el corredor de la casetilla de la Guardia Civil, donde se refugió cuando intentaba escapar del compañero. Este hombre tuvo oportunidad de darle siete puñaladas antes de que las autoridades intervinieran. Una niña de 7 meses murió en 1999 quemada en brazos de su padre; la policía no intervino a tiempo, a pesar de que la madre lo solicitó, porque no se atrevían a entrar en la casa sin tener una orden judicial, aun cuando desde 1996 la Ley Contra la Violencia Doméstica establece que esta formalidad no es necesaria.

Tres años después de aprobada esa Ley, algunas autoridades judiciales seguían actuando como si este tipo de problemas no revistiera gravedad. En 1999, una mujer de Pérez Zeledón solicitó las medidas de protección pero en el Juzgado repitieron con ella una práctica muy común: realizar antes de la comparecencia una conciliación extrajudicial y no tramitar la solicitud de medidas de protección que ella hizo. Este es un procedimiento ilegal, pues la Ley Contra la Violencia Doméstica no establece ni autoriza a Jueces o Juezas a realizar este tipo de conciliaciones. Usualmente, las mujeres desconocen esto, y viéndose presionadas por las autoridades aceptan retirar la solicitud y llegar a un acuerdo con el agresor, acuerdo que no es más que una aceptación para que ellos estén o regresen a la casa. Esta mujer de Pérez Zeledón sufrió otro ataque del agresor días después de la conciliación, salió de su casa para llamar a la policía pero el hombre la capturó, la ató de pies y manos, y la decapitó delante de un hermano menor de ella.

4.17 La Impunidad

En Costa Rica, las condenas por homicidio, de acuerdo al Código Penal, pueden oscilar entre los 12 y los 35 años de prisión, esto último cuando se trata de homicidios calificados. Muchos de los femicidios deberían ser considerados homicidios calificados, ya que entre la víctima y el femicida existen frecuentemente relaciones familiares y de pareja. Sin embargo, el homicidio calificado es un tipo claramente discriminatorio, ya que para su aplicación requiere que la pareja haya procreado hijos en común y convivido

un mínimo de dos años antes de ocurrir la muerte. Existe, además, en el Código Penal el homicidio especialmente atenuado, que entre otras situaciones abarca los homicidios cometidos bajo el llamado "estado de emoción violenta". En este caso, la pena de un homicidio calificado no podría llegar a ser mayor a los 10 años. Y este ha sido, como ya se señaló, un argumento utilizado por los defensores de los femicidas, sobre todo al inicio de la década.

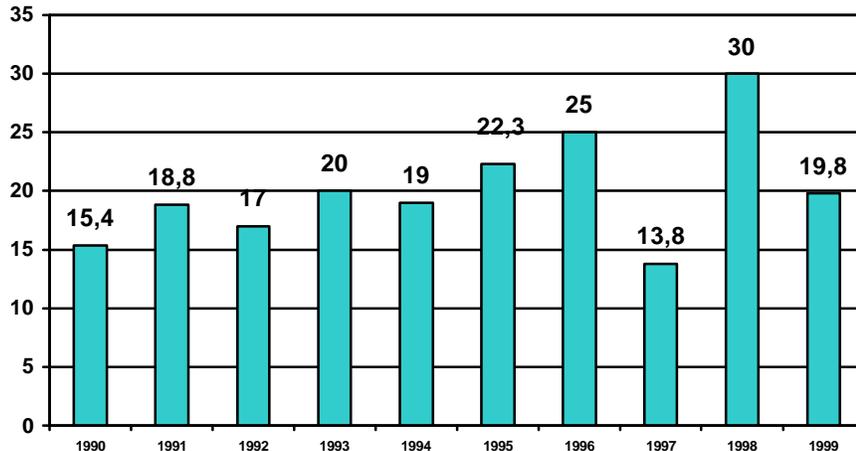
En consecuencia, sólo excepcionalmente las penas impuestas a estos homicidas ha llegado a los 35 años y, frecuentemente, los jueces han considerado que se trató de homicidio simple. En la práctica, además, los años reales que un condenado debe permanecer en la cárcel pueden reducirse hasta a un tercio, tomando en cuenta que para efectos de cumplimiento de penas los años constan de sólo 9 meses, y que los privados de libertad pueden acogerse a beneficios. El resultado es que tres de los femicidas estaban libres al momento de realizarse esta investigación. Además, algunos de ellos eran homicidas previamente condenados que estaban ya libres.

A lo largo de la década se observa que las penas promedio han ido aumentando, lo que podría significar que hay una mayor sensibilidad de parte de las y los administradores de justicia en la actualidad de lo que había al inicio de la década, cuando apenas se comenzaba a visibilizar la violencia contra las mujeres. Este cambio puede apreciarse en el Gráfico 13.

Si bien las penas han aumentado, aún son bajas, si se toma en cuenta que se trata de un delito sumamente grave y para el que el Código Penal establece la posibilidad de sanciones mayores. Sin embargo, no es esta debilidad en las sanciones penales la que alimenta el femicidio, no al menos el femicidio íntimo, sino la impunidad con la que día a día se produce la violencia de género. Esta impunidad es la que le permite al agresor afianzar su posición de control en la relación abusiva que tiene sobre la mujer. La falta de freno le deja las manos libres al agresor para continuar y escalar la violencia con la que ataca y, en ese proceso cíclico y progresivo, la agresión puede llegar a ser mortal.

GRÁFICO 13

COSTA RICA: PROMEDIO DE AÑOS DE CONDENA DE LOS FEMICIDAS 1990-1999



Fuente: elaboración propia con datos de diversas fuentes

Esta impunidad inicia con la falta de penalización de la violencia cotidiana, con el trato privilegiado que se da a los agresores a los que difícilmente se considera delincuentes, y encuentra respaldo cuando las y los funcionarios, en especial los judiciales y policiales, no cumplen su cometido o actúan inadecuadamente, privándole a las mujeres de protección y de su derecho a que se haga justicia.

Las mujeres entrevistadas en la investigación "Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar. El Caso de Costa Rica"⁶⁶, mencionaron entre estas irregularidades, además de las ya señaladas en el apartado 4.16, complicidad de los policías con el agresor, falta de credibilidad de jueces y juezas en los relatos de ellas y en sus temores, maltrato verbal, cuestionamiento de su calidad de personas. Esta es una situación que se presenta en otros países del continente, tal como puso de manifiesto la

⁶⁶ Carcedo y Zamora, 1999, op. cit.

investigación "La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina"⁶⁷. Las quejas de las mujeres y de las organizaciones que las apoyan motivaron en Costa Rica la elaboración de una circular de la Corte Suprema de Justicia recordando a las autoridades judiciales que conocen los asuntos de violencia doméstica aspectos centrales de sus obligaciones (atender en forma inmediata a quienes solicitan medidas de protección sin poner trabas formales, aplicar la ley también en caso de noviazgo), así como lo que desde los despachos no debe realizarse (desestimular a las personas que solicitan las medidas, darle a la persona afectada las notificaciones para que las entregue al agresor o cobrarles por esta diligencia).⁶⁸

Cuando las instituciones y sus representantes incumplen sus obligaciones o maltratan a las mujeres que demandan apoyo, sobre las mismas mujeres recae una nueva tarea, la de denunciar a las y los funcionarios, para lo cual, en general, no están informadas, o no tienen las condiciones o los recursos para hacerlo. El resultado es que las mujeres sólo excepcionalmente denuncian estos casos de incumplimiento o abuso de las autoridades, y los funcionarios y funcionarias, al igual que el agresor, quedan impunes. En esas situaciones se cierra así un círculo vicioso en el que la mujer maltratada queda atrapada entre la violencia del agresor y la inoperancia de las autoridades. Este círculo se alimenta de la impunidad de unos y otros.

4.18 Las Causas

A pesar de algunas ideas generalizadas en el país, ni el aumento general de la violencia, ni las migraciones parecen ser causantes directas de los femicidios ocurridos entre 1990 y 1999. Desde esta perspectiva, este estudio sugiere, en particular, que la teoría de que la violencia contra las mujeres es una expresión más de la violencia social no se sostiene. Es decir, la violencia contra las mujeres basada en la inequidad de género no se explica a partir únicamente de la violencia en general. Si bien las mujeres son también afectadas por todas las formas de violencia, y se ha demostrado una relación entre la violencia política y ciertas manifestaciones de violencia contra las mujeres, como la

⁶⁷ Sagot, Montserrat y Ana Carcedo. 2000. La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. Estudios de Caso de Diez Países.

⁶⁸ Poder Judicial. Boletín Judicial N° 186, 24 de septiembre de 1999. San José, Costa Rica.

violación en las guerras, la violencia social no es causa directa ni prerequisite para la que se ejerce contra las mujeres por razones de inequidad de género.

El femicidio, como expresión de la violencia de género, está causado por la estructura de poder desigual de la sociedad que coloca a las mujeres en posición de subordinación respecto de los hombres y que se expresa en todos los órdenes: el material, el institucional y el simbólico. La estructura social de inequidad de género facilita a los hombres el ejercicio de las relaciones de poder sobre las mujeres. A su vez, la socialización de género favorece en los hombres la interiorización de esas relaciones de poder sobre las mujeres y la construcción de una identidad masculina abusiva y violenta.

El femicidio, como expresión extrema de la violencia de género, tiene este trasfondo que lo alimenta. Sin embargo, hay también factores específicos que lo fomentan. Estos tienen que ver, en primer lugar, con la tolerancia social hacia la violencia cotidiana contra las mujeres basada en la inequidad de género. Gran parte de los femicidios de la década, en particular los íntimos, se fueron gestando en una convivencia en la que la agresión y el control hacia la mujer fue la tónica, y muchos de los actores sociales (las autoridades, la comunidad, las familias) llegaron a verlo como si fuera aceptable y hasta natural.

La impunidad del agresor y de las autoridades que no cumplen su cometido frente a la violencia cotidiana que viven las mujeres son otro factor que alimenta el femicidio. A pesar de los avances de la última década, estas formas de impunidad son una expresión de la ineficiencia del Estado y, en algunos casos, de la falta de voluntad de los funcionarios de velar por la integridad de las mujeres maltratadas. Ambas formas de impunidad tejen un círculo vicioso que cerca a las mujeres que demandan protección y justicia, y en muchas ocasiones las deja sin instrumentos externos fundamentales para su defensa.

El tercer factor, que se relaciona con los dos anteriores, es la falta de voluntad política para enfrentar en forma específica y adecuada la violencia contra las mujeres. En las instituciones frecuentemente se minimiza el riesgo que corren las mujeres maltratadas y se promueve la reconciliación con los agresores, sobre la base de algún principio ajeno al derecho de la mujer a vivir libre de violencia. En este sentido, las orientaciones familistas que defienden la

integridad familiar por encima de los derechos o intereses de sus miembros es un factor que obstaculiza el ejercicio pleno de los DDHH de las mujeres maltratadas. Un papel similar juega una mala comprensión del principio del interés superior del niño cuando este se analiza descontextualizado de su vida cotidiana, se presenta como contrapuesto a los derechos de las madres y se concluye que las mujeres deben sacrificar o posponer sus derechos en aras de defender los de sus hijos e hijas.

En definitiva, el femicidio es el extremo de un continuum de violencia de género y a la vez la consecuencia de ésta, la punta del iceberg. Por tanto, se nutre en forma permanente y cotidiana de las mismas causas que las que generan la violencia que se ejerce contra las mujeres por su condición de género. Si bien el femicidio no es aún estadísticamente un hecho diario, su riesgo si lo es, pues está inscrito en al cotidianidad de la agresión que viven miles de mujeres en Costa Rica.

Este riesgo se alimenta tanto de la violencia de los agresores como de la falta de respuestas adecuadas que la sociedad ofrezca a las mujeres maltratadas, especialmente en los momentos en que su vidas corren peligro. Sin embargo, estas respuestas no podrán construirse sin una voluntad explícita, activa y efectiva que revierta la impunidad cotidiana de los agresores y asegure justicia, protección y solidaridad para las mujeres maltratadas.

V. CONCLUSIONES Y RETOS PLANTEADOS

5.1 Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue analizar las características y factores asociados con los asesinatos de mujeres causados por la violencia basada en la inequidad de género en el período 1990-1999, con el propósito de formular recomendaciones dirigidas a los diferentes actores sociales a partir de los resultados en ella obtenidos. Una vez concluido, este estudio muestra la gravedad del problema del femicidio, como forma extrema de la violencia contra las mujeres basada en la inequidad de género, así como las particularidades que reviste y que exigen un abordaje específico diferente al que pueda tenerse en relación al resto de los homicidios ocurridos en la

El proceso investigativo mostró que existen problemas en la cantidad y calidad de la información relativa a homicidios disponible en las fuentes estatales, lo que implica subregistro e invisibilización de la violencia contra las mujeres en general y del femicidio en particular. En esta investigación se han identificado 44 homicidios de mujeres y 61 femicidios más de los que son reconocibles en los Anuarios del OIJ, para un total de 315 y 184 respectivamente.

Los datos muestran que existen importantes diferencias y asimetrías entre los homicidios de hombres y los homicidios de mujeres. Los homicidios de hombres sobrepasaron considerablemente en número a los homicidios de mujeres y han aumentado en forma sostenida a lo largo de la década, lo que no ha ocurrido con estos últimos. Por otra parte, hay una clara direccionalidad de género en los homicidios de la década. El número de homicidas hombres fue mucho mayor que el de homicidas mujeres, y éstas pusieron mayor cuota como víctimas (14%) que como victimarias (6%)

Se encontraron también diferencias en lo que se relaciona a las formas en que se producen los homicidios de hombres y de mujeres. Las mujeres murieron más frecuentemente por arma blanca en sus casas o cerca de ellas, a causa de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Por el contrario, los hombres murieron más frecuentemente por armas de fuego en riñas, asaltos y rencillas

Los homicidios de mujeres, en números absolutos, no aumentaron entre la primera y a segunda mitad de la década, pero si lo hicieron los femicidios, lo que significa que cada vez más los asesinatos de mujeres se deben a la violencia de género. Por su parte, las tasas por 100.000 mujeres de femicidios han fluctuado a lo largo de la década pero no aumentaron. Limón es la provincia donde esta tasa es mayores (2.4 por 100.000 mujeres).

El 70% de los femicidios fueron femicidios íntimos, es decir, los ejecutados por compañeros, excompañeros y otros familiares cercanos. Contrario a lo que se les enseña a las mujeres, para aquellas que murieron por razones de violencia de género en al década, las personas más peligrosas no fueron los desconocidos, sino los hombres más próximos. Debido a la relación de confianza que tenían con sus asesinos, estas mujeres no estaban preparadas para percibir el riesgo que corrían.

La información disponible en relación a la edad de las mujeres blanco del femicidio mostró que en promedio tenían 30 años al morir. Las más afectadas por el femicidio no fueron las niñas o las adultas mayores sino las jóvenes y adultas, debido a que las relaciones de mayor riesgo mortal en la década no fueron las adultocéntricas sino las relaciones de pareja abusivas (61%). Las

niñas y adolescentes entre 10 y 19 años constituyeron el tercer grupo de edad más afectado por el femicidio (17%).

La gran mayoría de los femicidios de la década fueron cometidos por costarricenses. La participación de nicaragüenses como femicidas ha tenido grandes fluctuaciones a lo largo de la década y han aportado una cuota (8,7%) semejante a la de su presencia en Costa Rica (8,4%). Las campañas xenófobas, que culpan a los extranjeros de los femicidios, ocultan y minimizan el problema real y son un obstáculo para enfrentarlo en forma adecuada

En la mayoría de los femicidios se logró conocer las circunstancias que lo rodearon, lo que permitió identificar que la mayoría de los femicidios (55%) tuvieron como motivo inmediato el intento del agresor de controlar a la mujer, sus acciones o su cuerpo. Parte de este control es el ataque sexual, al que recurrieron más frecuentemente los conocidos (61%) que los desconocidos (39%). Debido precisamente a los deseos de control de los femicidas, los momentos más peligrosos fueron los de la ruptura con el agresor o el intento de hacerlo, incluyendo el regreso tras una huida. Estas fueron las ocasiones particulares en las que más mujeres murieron.

El ensañamiento es una característica del femicidio, tanto del femicidio íntimo como del no íntimo. Al menos un tercio de los femicidas han hecho demostración de crueldad y alevosía, lo que descarta la defensa propia y muestra que hubo altos niveles de odio involucrado en estos asesinatos. Los actos de ensañamiento más crueles fueron ejecutados por femicidas íntimos.

Se identificaron únicamente 9 femicidas contra los que las mujeres habían puesto medidas de protección o a los que habían denunciado por agresión. En general los agresores de mujeres no son considerados delincuentes ni tratados como tales, salvo y excepcionalmente, cuando las agresiones son muy graves. Frecuentemente las autoridades judiciales y policiales no creen a las mujeres ni creen que corran peligros mortales. El femicidio está alimentado por la impunidad de la violencia cotidiana. La falta de protección que estas mujeres encontraron en las autoridades es en ocasiones notoria y obvia.

convierte la vida cotidiana de miles de mujeres en Costa Rica en una tortura permanente aún antes de ocurrir un femicidio. Para las familias supone dolor, una pérdida irreparable y frecuentemente hijas e hijos pequeños sin madre y en ocasiones sin padre o con éste en la cárcel. En general carecen de recursos legales y en ocasiones económicos para lograr que se haga justicia.

En relación a otras áreas sociales en las que el femicidio impacta negativamente, se encontró que la violencia de género causó más muertes de mujeres en la década que el SIDA e igual que la mortalidad materna. No se conoce aún el impacto económico del femicidio, aunque paradójicamente una mujer muerta no representa un costo para los sistemas de atención de salud y si lo fue antes, mientras era agredida.

El femicidio es una expresión extrema de la violencia contra las mujeres que comparte con estas formas de agresión las razones estructurales que lo causan. Sin embargo, tiene sus propios factores que lo fomentan. Los de mayor peso son la tolerancia hacia la violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres, la falta de voluntad política para enfrentar en forma específica y adecuada la violencia contra las mujeres basada en la inequidad de género, y la impunidad del agresor y de las autoridades que no cumplen su cometido, lo que constituye un círculo vicioso que cerca a las mujeres que demandan

Aunque el femicidio estadísticamente se puede calificar como un hecho poco común, es apenas la punta del iceberg de un problema, la violencia contra las mujeres, que por el contrario, si es muy frecuente.

5.2 Retos y Recomendaciones

La magnitud y gravedad del femicidio enfrenta a la sociedad costarricense a un reto fundamental pues se trata de una violación de los Derechos Humanos

La desaparición del femicidio será consecuencia de un logro al que es necesario aspirar como sociedad: la erradicación de toda forma de violencia y de la discriminación contra las mujeres. Para alcanzar este propósito, ya se han apuntado un gran número de propuestas desde otras investigaciones y desde diversos espacios políticos⁶⁹.

Sin embargo, además de confrontar la violencia contra las mujeres en forma general, es necesario también abordar el femicidio por sí mismo, y desarrollar acciones específicas que apunten a disminuir su incidencia. En este sentido, los mayores retos planteados por la ocurrencia del femicidio tienen que ver, en el corto plazo, con la seguridad de las mujeres, con garantizarles justicia y con impedir la impunidad de la agresión, en tanto en el mediano y largo plazo se logre un cambio cultural y estructural en nuestra sociedad que permita erradicar las inequidades de género, materiales y simbólicas, en ella presentes y que fomente cambios individuales y colectivos. En esta oportunidad, y para no abundar en recomendaciones planteadas anteriormente, se apuntan aquellas que tienen que ver con necesidades urgentes y que enfrentan a la sociedad costarricense a una serie de retos.

El primero de estos retos está relacionado con el desarrollo en nuestra sociedad de la capacidad de aceptar y asumir la gravedad y especificidad de la violencia de género contra las mujeres. En este sentido se recomienda:

- Elaborar y difundir informes anuales sobre la incidencia y el impacto del femicidio, para lo que se requeriría registrar en forma adecuada y continua los homicidios de mujeres (en particular las relaciones víctima-victimario y circunstancias de la muerte) y centralizar la información generada por las diferentes instituciones involucradas.
- Divulgar en campañas públicas y en actividades con las mujeres el riesgo involucrado en las relaciones de violencia cotidiana y la

⁶⁹ Carcedo y Zamora, 1999, op.cit; Sagot y Carcedo, 2000, op. cit; Ramellini, Teresita. 2001. La Situación de la Violencia de Género en Costa Rica. PNUD e INAMU: San José, Costa Rica; Delgado, Yolanda, et.al. 2001. Respuesta Social a Nivel Local ante la Violencia Intrafamiliar. OPS: San José, Costa Rica.

necesidad de protegerse (analizar letalidad de las agresiones, planificar acciones, desarrollar redes de apoyo, etc.). Capacitar en este sentido a funcionarios, funcionarias y organizaciones de la sociedad civil y organizaciones religiosas para que puedan asumir responsabilidades frente a la gravedad de las situaciones y brindar el mejor apoyo.

- Desarrollar otras investigaciones, especialmente cualitativas, que permitan un mejor conocimiento de los agresores y los femicidas, de las dinámicas y circunstancias que rodean a los femicidios, así como de los recursos de que disponen las mujeres y la sociedad para confrontar este riesgo, que permitan un mejor conocimiento del problema y que permitan dirigir mejor las acciones de prevención y atención del femicidio.

El segundo gran reto se relaciona con la necesidad de romper el ciclo de la impunidad de la violencia cotidiana y sustituirlo por uno de protección eficaz. En este sentido se recomienda:

- Aprobar la Ley de penalización de la Violencia Contra las Mujeres, actualmente en discusión, con el fin de sancionar en forma real la violencia contra las mujeres en todos los niveles de agresividad, no sólo
- Desarrollar mecanismos expeditos judiciales, policiales y administrativos para controlar a los agresores y proteger a las mujeres, entre ellos, rondas policiales en las zonas donde acechan los agresores, detención de los agresores que incumplen las medidas de protección, prisión preventiva, eliminar excarcelación de los que han atentado contra la vida de alguna mujer.
- Desarrollar mecanismos accesibles y efectivos de denuncia y sanción de funcionarios y funcionarias que incumplen su cometido o maltratan a las mujeres que acuden a los servicios en busca de protección.
- Establecer prioridad en los organismos estatales, especialmente en los policiales y judiciales, para la atención de las mujeres maltratadas, así como asignar recursos suficientes para cumplir a cabalidad con las tareas de protección y justicia.

El tercer gran reto tiene que ver con desarrollar a nivel institucional y social la capacidad de prepararse y enfrentar los riesgos de agresiones fatales. En este sentido se recomienda:

- Desarrollar en las instituciones protocolos de intervención según niveles de peligrosidad de las situaciones.
- Impulsar en las comunidades mecanismos de respuesta rápida y protección inmediata.
- Ofrecer a las familias servicio legal gratuito que les permita constituirse en querellantes cuando hay agresiones graves o cuando ocurre un femicidio.

Finalmente, un reto que atraviesa todo el actuar institucional y social se relaciona con la necesidad de colocar en el centro de las concepciones y prácticas de las personas y las instituciones el Derecho Humano de las mujeres a vivir libres de violencia. En este sentido se recomienda:

- Revisar desde las diferentes profesiones e instituciones las concepciones profesionales, religiosas, ideológicas o de otro tipo que consideran incompatible, negociable o postergable la garantía del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia, en particular reflexionar sobre los principios de unidad familiar, algunas concepciones acerca del interés superior del niño y la niña, y de la indisolubilidad del matrimonio.
- Eliminar prácticas en las que se limita el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, como la conciliación en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, y otras que derivan de la conveniencia institucional o administrativa o de las creencias de las y los funcionarios.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por Costa Rica al ratificar la Convención de Belém do Pará para impulsar su total cumplimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Andersen, Margaret. 1988. Thinking About Women. Macmillan Publishing Company: New York.

Bunch, Charlotte. 1991. "Los Derechos de la Mujer como Derechos Humanos." en Mujer y Violencia Doméstica. Instituto de la Mujer: Chile.

Carcedo, Ana. 1994. "Mujer no Estás Sola: Cinco mil Mujeres Deteniendo el Maltrato." en Mujeres Hacia el 2000: Deteniendo la Violencia. CEFEMINA: San José, Costa Rica.

Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. OPS: San José, Costa Rica.

Central Bureau of Statistics.2000. Annual Report. CBS: La Haya, Holanda.

Centro Centroamericano de Población. 2001. Datos Demográficos. Universidad de Costa Rica.

Chafetz, Janet S. 1984. Sex and Advantage: a Comparative Macro-Structural Theory of Sex Stratification. Rowman & Allanheld: New Jersey

Chow, Esther and Catherine W. Berheide. 1994. Women, the Family and Policy: a Global Perspective. SUNY Press: New York.

Delgado, Yolanda, et.al. 2001. Respuesta Social a Nivel Local ante la Violencia Intrafamiliar. OPS: San José, Costa Rica.

Dobash, Rebecca y Russell Dobash. 1979. Violence Against Wives. The Free Press: New York.

Heise, et al. 1994. Violencia contra la Mujer: La Carga Oculta Sobre la Salud. OPS: Washington, DC.

Johns Hopkins-CHANGE. 1999. "Ending Violence Against Women" en Population Reports, Vol. XXVII, N° 4, diciembre. The Johns Hopkins University School of Public Health. Baltimore.

Johnson, Holly. 2000. "Enhancing Knowledge on Violence Against Women." Ponencia presentada en el Tenth United Nations Congress on the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, Viena.

Kelly, Liz. 1988. Surviving Sexual Violence. Polity Press: England.

Leitón, Patricia. 2001. "Somos 3,8 millones habitantes". Diario La Nación. Pag. 4A, 1 de febrero.

Microsoft Corporation.1996. Enciclopedia Multimedia Encarta 97.

Morgan, Robin. 1989. The Demon Lover. W.W. Norton & Company: New York.

Poder Judicial. 1999. "Boletín Judicial N° 186, 24 septiembre. San José, Costa Rica.

Poder Judicial. 1990-1999. Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial. Departamento de Planificación, Sección de Estadística: San José, Costa Rica.

Proyecto Estado de la Nación. 2000. VI Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: PNUD: San José, Costa Rica.

Radford, Jill y Diana E. Russell. 1992. Femicide: the Politics of Woman Killing. Twayne Publishers: New York.

Ramellini, Teresita. 2001. La Situación de la Violencia de Género en Costa Rica. PNUD e INAMU: San José, Costa Rica.

Sagot, Montserrat y Ana Carcedo. 2000. La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. Estudios de Caso

Sagot, Montserrat. 1994. "Marxismo, Interaccionismo Simbólico y la Opresión de la Mujer." Revista de Ciencias Sociales No.63. San José, Costa Rica.

Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia. 1992. “Voto V-327-F-92”. San

Statistics Canada. 1993. Violence Against Women. Survey Highlights and Questionnaire Package. Canadian Centre For Justice Statistics: Ottawa

Strauss, M.A., R.J. Gelles y S.K. Steinmetz. 1980. Behind Closed Doors: Violence in the American Family. Anchor Books: New Jersey.

Tertulia: Una Ventana hacia la Vida de las Mujeres. Vol III, No. 41, 2 de diciembre del 2000: Guatemala.

Tertulia: Una Ventana hacia las Vidas de las Mujeres. Vol.III, No.40, 1 de diciembre del 2000: Guatemala.

Tribunal Superior de Pérez Zeledón. 1996. “Sentencia número 08-96”. Pérez

UNICEF-UCR. 1999. Análisis Situacional de los Derechos de las Niñas y las Adolescentes en Costa Rica. UNICEF: San José, Costa Rica.

United Nations. 1991. The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics. Social Statistics and Indicators, Serie K, No.8: New York.

United Nations. 2000. The World's Women. Trends and Statistics. United Nations: New York.

Diarios

La Nación. De 1990 a 1999

Extra. De 1990 a 1999

La República. De 1990 a 1999

La Prensa Libre. De 1990 a 1999

